

# ARAGON.COOP



@CoopsAgroARA



> **Publicación de Cooperativas Agroalimentarias Aragón (FACA)**



**@CoopsAgroARA**

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN TIENE CUENTA EN TWITTER

**¡SÍGUENOS!**

## INNOVACIÓN

**La jornada Cultiva reunirá a mil personas en Sádaba el 11 de mayo**

PÁGINA 13

## LABORAL

**Cotizaciones definitivas a la Seguridad Social**

PÁGINA 18-19

## LABORATORIO AGROAMBIENTAL

**Micotoxinas en la agricultura, una amenaza para la seguridad alimentaria**

PÁGINA 16

## COOPERATIVAS

**Seis cooperativas aragonesas participan en el Salón Gourmets**

PÁGINA 22

**Red Ganadera Caspe Premio PRAM-INTERPORC para una de sus granjas**

PÁGINA 22

**Grupo Pastores incrementó su cifra de negocio un 10 %**

PÁGINA 23

# LIDERAZGO DE LAS COOPERATIVAS EN LA PUESTA EN MARCHA DEL ASESORAMIENTO DE EXPLOTACIONES EN ARAGÓN

*Dentro del marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, tras haberse resuelto el proceso de reconocimiento de entidades que prestarán servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias en Aragón, de las 14 entidades seleccionadas, 8 han sido cooperativas, las cuales podrán dar asistencia durante los próximos años a agricultores y ganaderos de nuestra comunidad. PÁGINA 3*

## ESPECIAL

### LEY DE PROTECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA SOCIAL Y FAMILIAR

PÁGINA 8

## CAJA RURAL DE TERUEL

Estamos contigo, te apoyamos. Como siempre.

**Editorial**
**DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA RURAL**

# S

e avecinan unas nuevas elecciones autonómicas y toca revisar lo ocurrido en esta legislatura que ahora languidece, marcada, desgraciadamente, por la crisis sanitaria de la covid-19 y la guerra de Putin contra Ucrania. Dos eventos que han tenido, y están teniendo, una repercusión mundial y a los que nuestra Comunidad no ha sido ajena, con una primera y lamentable consecuencia en forma de pérdida de vidas humanas y de secuelas médicas que ha dejado en otro buen número de compatriotas. De forma secundaria, ambas crisis han devenido en graves efectos negativos en la economía mundial, repercutiendo también en Aragón, y en concreto en el sector cooperativo agroalimentario en forma de dificultades para aquellos sectores más dependientes del canal HORECA, y en general para aquellos más dependientes de los suministros de energía, y que han sido incapaces de repercutir el incremento de costes en el precio final de sus productos.

En el ámbito doméstico, en

este periodo se han consolidado las líneas estratégicas de la política económica autonómica, con un acertado impulso al sector logístico, que aprovecha la privilegiada ubicación de nuestro territorio como zona ineludible de paso para buena parte del tráfico nacional de mercancías, así como nudo de comunicaciones equidistante entre las grandes áreas pobladas e industrializadas del país. También por una apuesta por la industria, que en el caso de la agroalimentación se ha focalizado en el sector del porcino, muy mercantilizado y con poca participación de las cooperativas, encontrándose muy concentrado entre unas pocas empresas integradoras. En materia energética, el impulso de las inversiones en fuentes alternativas, en particular los mega parques fotovoltaicos, aparte del impacto paisajístico y medioambiental, está suponiendo un creciente problema por competencia con la agricultura, y por ende con las cooperativas, para la explotación de la tierra. La decidida apuesta de

las cooperativas agroalimentarias por el autoabastecimiento energético no se está viendo apoyada en la misma medida que estas macroinstalaciones de dudosa rentabilidad social y medioambiental.

Las guías de desarrollo eco-

**Ante unas nuevas elecciones autonómicas toca revisar lo ocurrido en esta legislatura marcada por la covid-19 y la guerra de Putin contra Ucrania**

**Dos normas autonómicas de profundo carácter político parten con un fallo de difícil justificación, al no recoger para nada el papel fundamental de las cooperativas**

nómico se han visto acompañadas, a última hora, por dos normas autonómicas de profundo carácter político que pretenden ser fundamentales en cuanto al modelo de desarrollo del medio rural en Aragón: La Ley de la Agricultura Familiar y la Ley de Dinamización del Medio Rural. Habrá que esperar un tiempo prudencial para comprobar si cumplen con los fines para los que han sido elaboradas. De inicio, y pese a que desde Cooperativas Agroalimentarias se comparte el marco general de ambas disposiciones, estas parten con un fallo de difícil justificación, al no recoger para nada el papel fundamental de las cooperativas agroalimentarias en el medio rural. Contrasta esta ausencia con la fluida comunicación y colaboración que se mantiene con el Departamento de Agricultura en multitud de temas, en particular en el diseño de diversas convocatorias de ayudas de emergencia, específicas para nuestro sector. Esperemos que haya tiempo y lugar para la enmienda. ❀

**Colaboración**


**Ramón Iglesias Castellarnau**

JEFE DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

**El asesoramiento agrario en el nuevo plan estratégico de la PAC 2023-2027**

# E

l Reglamento (UE) 2021/2115, de 2 de diciembre, establece las normas sobre la ayuda a los Planes estratégicos de la PAC con cargo a los fondos europeos agrícolas FEAGA y Feader.

En el artículo 6, establece el objetivo transversal de modernizar la agricultura fomentando el conocimiento, la innovación y la digitalización de la agricultura, y a su vez en su artículo 15 determina que los estados miembros implementarán un sistema de asesoramiento a las explotaciones agrarias detallando su cobertura y alcance.

Para la puesta en marcha de dicho sistema de asesoramiento en Aragón se publicó, en el BOA de 9 enero de 2023, la Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la selección de entidades prestadoras de los servicios de asesoramiento en el periodo 2023-2027, resultando seleccionadas 14 entidades, de las cuales 8 son cooperativas, 4 organizaciones agrarias y 2 entidades privadas.

Las cooperativas se configuran como entidades esenciales en el nuevo periodo de asesoramiento suponiendo más de la mitad de las entidades seleccionadas.

En el PDR 2014-2020 el número de entidades seleccionadas fue de 8, disponiendo de un total 80 técnicos. En el actual periodo, las 14 entidades cuentan con 120 técnicos, es decir, se ha incrementado el número de entidades en un 75 % y el de técnicos en un 50 %.

Está previsto que salga la convocatoria de ayudas correspondiente a 2023 para la prestación

de los servicios de asesoramiento agrario en los primeros días del mes de mayo. Los agricultores podrán presentar, a través de la entidad que elijan, su solicitud de asesoramiento. El gasto será subvencionado en un 80 % por la Administración, y el agricultor asumirá el 20 % restante.

Aunque el presupuesto previsto para esta convocatoria es de 2 millones de euros por tratarse del primer año de su puesta en marcha, en años siguientes se contará con 3 millones por año, lo que supondrá multiplicar casi por tres el

**Las cooperativas se configuran como entidades esenciales en el nuevo periodo de asesoramiento suponiendo más de la mitad de las entidades seleccionadas**

importe de las convocatorias del PDR 2014-2020.

Como destinatarios de este servicio se va a priorizar los agricultores jóvenes, las explotaciones agrarias prioritarias, así como los agricultores situados en zonas con limitaciones naturales y a las mujeres.

El asesoramiento a los agricultores incluye entre sus materias, el fomento de las tecnologías digitales del sector para la agricultura, las herramientas informáticas de la gestión y relación con la Administración, los nuevos cultivos y tecnologías de producción, la gestión sostenible de nutrientes, la seguridad y salud en el trabajo, así como los requisitos legales de gestión, las buenas prácticas agrarias incluidas en la condicionalidad en el marco de la nueva PAC para el periodo 2023-2027.

En una actividad agraria con una complejidad técnica y de gestión cada vez mayores, el objetivo principal del asesoramiento es acompañar y ayudar a los agricultores a lograr unas mejores condiciones de trabajo garantizando la sostenibilidad económica de sus explotaciones como elemento clave de su continuidad, sin olvidar el componente social y medioambiental de dicha actividad. ❀

# Las cooperativas lideran

## la puesta en marcha del asesoramiento de explotaciones en Aragón

*El pasado 15 de marzo se resolvió el proceso de reconocimiento de entidades para prestar servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias dentro del marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, para Aragón. De las 14 entidades seleccionadas, 8 fueron cooperativas agrarias, las cuales ofrecerán sus servicios a agricultores y ganaderos de nuestra comunidad en los próximos años.*



Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

**E**l asesoramiento técnico en las cooperativas es una de las líneas de servicios que da sentido diferencial al acompañamiento que éstas prestan al agricultor y al ganadero para mejorar la rentabilidad y sostenibilidad de sus explotaciones. Ejemplo de ello son los asesoramientos agronómicos de siembra, fertilización, riego o lo referente a sanidad de cultivos. También los veterinarios, (como la sanidad animal, higiene o el manejo) u otros como los dirigidos al ámbito de la calidad, la gestión administrativa, el conocimiento y tramitación de subvenciones o el acompañamiento en la incorporación de los jóvenes.

Estos servicios de asesoramiento técnico en las cooperativas están ligados a trabajos de formación, innovación y generación de conocimiento continuo, y en la mayoría de los casos, son llevados a cabo en colaboración con la propia Administración, lo que permite al técnico de la cooperativa disponer de las mejores y más actualizadas herramientas para tener la capacidad de ofrecer un asesoramiento contrastado.

Estas labores, junto al valor social, cercanía y confianza que genera el técnico de cooperativa entre sus agricultores y ganaderos, permiten a estas entidades ser perfectos vectores de transmisión de información para el sector.

Esta labor desarrollada por las cooperativas se ha impulsado desde la Administración en los últimos años a través de las ayudas a los servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias. A partir del año 2007, dentro del antiguo Programa de Desarrollo Rural de esa época, ya se seleccionaron entidades que pudieron prestar estos servicios de asesoramiento, y se destinaron partidas presupuestarias para subvencionar los mismos, orientados principalmente a temas de

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE >>>

**Contrata tu SEGURO AGRARIO en Caja Rural de Aragón**  
Especialistas en productos para el sector agroalimentario

Una decisión cambia el futuro

Contigo Como siempre

CAJA RURAL DE ARAGÓN

www.cajaruraldearagon.es

&lt;&lt;&lt; VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

Condicionalidad, por un lado, y a los relacionados con el inicio de actividad en jóvenes agricultores, por otro. Además de estas materias de obligado cumplimiento, se podía asistir en otras materias, con el objetivo de ofrecer un apoyo integral. Se reconocieron 25 cooperativas como entidades que podían prestar los servicios de asesoramiento de explotaciones en la comunidad autónoma de Aragón, las cuales fueron responsables de casi el 90 % de los servicios aprobados para ser apoyados económicamente y, por tanto, prestados en esos años de duración del encargo.

En el Programa que nos precede al actual, la línea de apoyo económico fue articulada a través del Plan de Desarrollo Rural para Aragón 20214-2020.

La puesta en marcha de la ayuda para prestar estos servicios en el nuevo periodo de programación de la Política Agraria Común, se ha iniciado con la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de 9 enero de 2023, de la Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la selección de entidades prestadoras de los servicios de asesoramiento en el periodo 2023-2027, que serán las organizaciones que podrán desempeñar estas ocupaciones siendo apoyadas económicamente desde la Administración. De este proceso han resultado seleccionadas catorce entidades, de las cuales ocho son cooperativas, cuatro son organizaciones agrarias y dos son entidades

## Cooperativas seleccionadas para poder prestar el servicio



### III Oviaragón S.C.L.

Mercazaragoza, Edif. Pastores.  
Ctra. Cogullada, 65, Zaragoza.  
Tel. 976 138 050



### III Cereales Teruel Sociedad Cooperativa

C/ San Miguel, 14, Teruel.  
978 618 038



### III S.C. Comarcal del Campo Virgen de la Corona

Avda. Cooperativista Máximo Samper s/n. Almudévar.  
Tel. 974 250 000



### III S.C. Agraria Virgen de la Oliva

Ctra. Tudela, Km. 1,300. Ejea de los Caballeros.  
Tel. 976 660 940



### III Los Monegros de Sariñena Sociedad Cooperativa

Ctra. de la estación, 1, Sariñena.  
Tel. 974 570 204



### III Ganadería Unida Comarcal GUCO S.C. (Grupo Arcoiris)

Ctra. Beceite, km. 23, Valderrobres.  
Tel. 978 850 062



### III Arrocería del Pirineo S.C.L.

C/ Matilde Sangüesa Castañosa 5, local 7, Zaragoza.  
Tel. 976 474 187



### III S.C. Nuestra Señora de los Pueyos

Ctra. Escatrón, s/n. Alcañiz.  
Tel. 978 830 409

privadas. Estos datos muestran la apuesta que las cooperativas hacen en esta labor de prestación de servicios de acompañamiento técnico, y la capilaridad que tienen en el territorio para cubrir las necesidades técnicas de los agricultores y ganaderos de base.

La reciente resolución es el punto de partida para dar continuidad al servicio ya instalado desde hace años, pero ampliando el número de entidades que prestarán dichos servicios y, a la vez, ampliando el presupuesto anual que se dedicará a ello por parte de la Administración, lo que va a permitir igualmente aumentar el número de servicios prestados. Se ha pasado de siete entidades reconocidas a catorce, y de tres a ocho en lo que se refiere a cooperativas. En cuanto a presupuesto, se pasa de 1.160.000 euros destinados cada año para estas funciones en el pasado periodo de Programación PAC, a los 3.000.000 de euros actuales (a excepción de este primer año 2023, en el que los servicios se van a comenzar a implementar más tarde, no desde el inicio del año, y se destinarán 2.000.000 de euros).

La ayuda vinculada a los asesoramiento irá destinada a los agricultores y ganaderos, y cubrirá el 80 % de los gastos de los mismos, mientras que el 20 % restante será costado por el solicitante. Esta ayuda irá dirigida a cubrir todas las necesidades anteriormente enumeradas que puedan precisar las explotaciones, algo que, sin duda, será de gran utilidad para agricultores y ganaderos. ■

## AGRICULTURA

La AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios), publicaba el día 11 de abril los datos de producción del mes de marzo y actualizaba

el total acumulado en toneladas producidas de aceite a 6.022 para Aragón y a 660.217 para España. Si bien estos datos todavía no son los definitivos, la campaña está prácticamente terminada y nos aporta los peores resultados de los últimos años, únicamente superados por la campaña 12/13 y con el agravante de que la superficie del olivar se ha ido transformando en estos últimos años y, actualmente, hay en producción explotaciones en intensivo y súper intensivo, que en dicha campaña no existían.

El rendimiento medio que se ha obtenido en Aragón es el 18,02 %, inferior al de España que ha alcanzado el 18,34 %.

Destacar que la Comisión Europea ha realizado correcciones en las producciones totales esperadas en la U.E que ascienden a 1.391.000 toneladas (el año pasado solo la producción española fue superior a estas cifras, llegando a alcanzar 1.491.000 toneladas).

El precio que marca el Poolred (nuestro Índice de precios de referencia) a día 17 de abril es de 5,37 €/kg, de 5,10 €/kg y de 4,90 €/kg para las categorías virgen extra, virgen y lampante, respectivamente.

Se ha estabilizado, y observamos en nuestro mercado que las pocas operaciones que se realizan vienen a cubrir las necesidades puntuales de la comercialización.

Las salidas al mercado han disminuido con respecto a las campañas pasadas, debido a la escasez de producto y al alza de los precios. Este año el enlace de campaña será muy inferior a la media.

Los olivos presentan mucha muestra, que en algunos lugares ya empieza a abrir, mostrando esa diminuta y bella flor, esperanza de la nueva cosecha. El olivo es una planta muy resistente a las adversidades climatológicas, pero está muy afectada por la sequía.

Un equipo de investigadores de la Universidad de Granada, consciente de este grave problema ha creado y patentado un infiltrador, compuesto por un bloque de carbón vegetal envuelto en una malla, colocado en agujeros de hasta 50 cm de profundidad, a un metro aproximadamente del tronco del árbol y que consigue capturar el agua de lluvia, evitando su evaporación y escorrentía. Esta técnica permite además aplicar fertilización localiza-

# TOCANDO MADERA

Alicia Hernández

PRESIDENTA DE LA SECTORIAL DE ACEITE DE OLIVA DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN



da, que se libera lentamente. El estudio ha demostrado el incremento de la humedad en el subsuelo y el aumento de la productividad de los olivos.

Respecto a las noticias de interés acaecidas en estos dos últimos meses, cabe destacar;

- Que Cooperativas Agro-alimentarias de España, ha vuelto a solicitar al gobierno la aplicación del IVA reducido del 21 % al 5 % al hueso de la aceituna, para equiparlo al IVA del gas natural, las briquetas, el pellet procedente de biomasa y la madera de leña, que La Ley 20/2022 rebajó.

El hueso de la aceituna es un subproducto que se obtiene en el proceso de extracción del aceite, su comercialización valoriza la economía del olivar y contribuye a la conservación del medio ambiente. Su uso como biocombustible no genera efectos ambientales, ni entraña riesgos para la salud, genera un ahorro importante en las emisiones de CO<sub>2</sub> y cierra el ciclo de la economía circular.

- Hemos conocido las propiedades del escualeno, un componente del aceite de oliva virgen que es capaz de controlar el hígado graso, gracias al estudio reali-

zado en ejemplares porcinos de un equipo de investigadores de la Universidad de Zaragoza, junto con la de Cambridge y el Hospital Clínico Lozano Blesa. Estos estudios vienen a ratificar las bondades del consumo de aceite de oliva en la salud, en este caso disminuyendo los triglicéridos y mejorando el metabolismo hepático.

- El 12 de abril el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concedía el Premio Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, campaña 2022-2023. El Premio Especial ha recaído en el aceite presentado por la Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios de Jimena (Jaén), perteneciente a la DOP Sierra Mágina, que también ha sido galardonado con el de mejor aceite en la categoría de frutado verde dulce. En la modalidad de frutado verde amargo, el premio se ha otorgado al aceite de producción ecológica y con DOP Priego de Córdoba presentado por Almazaras de la Subbética, Sociedad Cooperativa Andaluza, de Carcabuey (Córdoba). En la categoría frutado maduro el premio ha recaído en el aceite presentado por Dashang Investment Trading España, S.L.U., de Avinyonet del Penedés (Barcelona).

Hemos sido testigos esta última semana del procesionar de santos en rogativas solicitando agua. Seguiremos tocando madera a la espera de las lluvias. ■

# ¿Simplificación en la solicitud única?

Fernando Cunchillos

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

Los diversos decretos que han regulado la tramitación electrónica de Solicitud Única, a lo largo de los últimos años, definían su confección como un «extenso número de procedimientos». Y en alguno, además, se señalaba que «la amplia y variada tipología de ayudas que comprende, y el ingente volumen de datos que han de manejarse en ella, obligan que para una correcta gestión, y asimismo conforme a los principios de racionalización y agilización de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión, se deba seguir avanzando en la implantación de la tramitación telemática de la 'Solicitud Conjunta' y de otros procedimientos, de modo que la norma que se desarrolle establezca lo necesario para que todos los interesados que así lo consideren puedan presentar, por sí, a través de su representante o mediante la representación de las entidades habilitadas que se autoricen, telemáticamente la 'Solicitud Conjunta' y el resto de actuaciones en el Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Continúan algunos de esos documentos describiendo que «conforme a la experiencia de anteriores campañas, se ha comprobado que dicha colaboración con entidades privadas en la tramitación de las ayudas de la Política Agrícola Común redundará en una mayor eficacia y eficiencia en su gestión y, por lo tanto, pretende extenderse a la posibilidad de una asistencia más integral y a otros procedimientos en el futuro».

Y, en mayor o menor medida, todo se ha cumplido hasta este año. Las entidades habilitadas, efectivas colaboradoras para la presentación de las ayudas, habían podido realizar el trabajo con relativa fiabilidad.

Sin embargo, la actual reforma iniciada el día 1 de enero de este 2023, legislada a lo largo de los distintos reales decretos publicados en diciembre de 2022 y con los plazos definidos para su presentación entre el 1 de marzo y el 31 de mayo, se encuentra a día de publicación de este artículo en paños menores. La herramienta proporcionada por el ministerio para la solicitud de las distintas ayudas (releer la cantidad y complejidad definida en las pri-



meras líneas) no funciona. No está operativa por mucho que nos empeñemos en eufemismos acerca de la misma.

No debería ser una utopía que una aplicación de esta importancia, por el número de usuarios a la que va destinada, el importe de las ayudas que comprende, o por el ingente volumen de datos utilizados, estuviese plenamente operativa desde el primer día de su puesta en marcha.

Estableciendo una analogía con otras gestiones, es evidente que nadie admitiría que el servicio de tramitación de la renta para este año 2023 arrojará resultados inciertos o inexactos que conllevaran la presentación de declaraciones de renta erróneas. Sería un desastre y seguramente, un serio problema de calado nacional.

Compartimos tanto los usuarios como las entidades que la actual situación es el fruto de un largo proceso y que el origen es complejo y con un número importante de gérmenes: una reforma demasiado ajustada en tiempos, un mantenimiento de pagos ya caduco con conflictos sin resolver anteriores a la actual reforma, la puesta en marcha de nuevos sistemas de mayor compromiso

ambiental sin el suficiente tiempo de prueba, una aplicación que lejos de seguir los dictámenes de los discursos políticos sigue cada vez menos la línea de la simplificación, etc.

Sin embargo, la realidad es una: la dificultad de llevar a cabo una tarea como es la confección de la «Solicitud Única» y sus consecuencias para el campo.

Si bien es cierto todo lo anterior, también lo es la buena disposición de determinados servicios y personal de nuestra administración autonómica que, conocedores de las limitaciones impuestas a través de la herramienta informática, tratan de ayudar a resolver las dudas y problemas diarios de las entidades colaboradoras.

Por todo ello es evidente y necesario, primeramente, requerir que en el más breve plazo posible sea una realidad la implementación con total seguridad de la herramienta. Asimismo, sería aconsejable abordar cambios efectivos en la política agraria que sigan el camino de la simplificación y, ante todo, exigir mayor colaboración entre la administración y las entidades habilitadas, así como un mayor grado de empatía hacia unos colaboradores sin instrumentos para desarrollar una tarea tan necesaria.

Reclamar profesionalidad al sector agrario es un mantra solicitado y aceptado como necesario, pero nadie debe olvidar que también debe serlo para el resto de participantes de un camino que cada vez están haciendo más empinado. ■

**No debería ser una utopía que una aplicación de esta importancia estuviese plenamente operativa desde el primer día de su puesta en marcha**

TRATAMIENTO PREEMERGENCIA EN MAÍZ



efisoil **SUPERBIA** AZO·N

**FISIOFORTIFICANTE ACTIVADOR DEL CRECIMIENTO VEGETAL Y POTENCIADOR DE LA PRODUCCIÓN CON MICROORGANISMOS FIJADORES DE NITRÓGENO**

- 1 DISPONIBILIDAD DE NUTRIENTES
- 2 ACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO VEGETAL
- 3 RÁPIDA RESPUESTA FRENTE AL ESTRÉS
- 4 MÁXIMA CALIDAD DE LA COSECHA
- 5 EFICIENCIA NUTRICIONAL
- 6 MÁXIMO RESPETO MEDIOAMBIENTAL

TRATAMIENTO JUNTO A FUNGICIDA EN CEREAL



**AMINOVIT**  
**Vigorión** AZO·N

**BIOESTIMULANTE ORGÁNICO RECUPERADOR DE CULTIVOS CON MICROORGANISMOS FIJADORES DE NITRÓGENO**

- 1 MAYOR APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL
- 2 POTENCIACIÓN METABÓLICA
- 3 ESTIMULACIÓN INTEGRAL DEL CULTIVO
- 4 RESISTENCIA A LAS SEQUÍAS
- 5 EFECTO MOJANTE

Mar Julián

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

Una de las novedades que introduce este real decreto es la extensión de la obligación de disponer de un plan de bienestar animal para todo tipo de explotaciones. Esta obligación ya se contemplaba en las normativas de ordenación tanto de porcino (RD 306/2020), como aviar (RD 637/2021).

El plazo para disponer del Plan de bienestar animal es de cuatro años y será elaborado por el personal veterinario de explotación, quien debe asesorar e informar al titular de la explotación sobre las obligaciones y requisitos de la normativa vigente en materia de bienestar animal.

El titular de la explotación será el responsable de que se disponga de dicho plan, de que esté actualizado conforme con la normativa y de que el personal de la granja sea conocedor.

Otras novedades introducidas en este real decreto son la designación temporal del IRTA como Centro Nacional de Referencia de bienestar animal y la creación de la Mesa de coordinación sobre bienestar y protección de los animales.

Además de las novedades descritas, se modifican reales decretos ya existentes, con el fin de adaptar-

# Modificaciones en la normativa nacional relacionada con el bienestar animal

*El pasado 8 de marzo, se publicó el Real Decreto 159/2023, por el que se establecen disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar animal, y se modifican varios reales decretos.*

los a la normativa europea, como el Real Decreto 361/2009, en lo referente a la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destino a sacrificio, el Real Decreto 37/2014 sobre Protección de los animales en el momento de la matanza, el Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las ex-

plotaciones ganaderas, el Real Decreto 692/2010, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne, el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros y el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.

En lo que respecta a las normas

mínimas de protección de terneros, la modificación tiene como objetivo aclarar cuáles son los aspectos de las explotaciones que no son de aplicación en aquellas con menos de seis terneros y los terneros mantenidos con sus madres para su amamantamiento.

En lo relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, y entrando en más detalle, las principales modificaciones en los requisitos que se han de cumplir

en las explotaciones porcinas se dan en el artículo 3, en el que se recoge lo siguiente:

- La superficie de suelo libre de la que deberá disponer cada lechón destetado o cerdo de producción criado en grupo, excluidas las cerdas y las cerdas jóvenes después de la cubrición.
- Las condiciones de los suelos de hormigón emparrillados para cerdos criados en grupos.
- El acceso permanente a mate-



## La última edición de FIGAN atrajo a cerca de 55.000 visitantes

*Cooperativas Agroalimentarias Aragón, las organizaciones agrarias y Feria de Zaragoza acordaron que no habría presencia de ejemplares de raza ovina y caprina en esta última edición celebrada, con el fin de evitar cualquier posible riesgo referente a la viruela ovina.*

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

A su vez, intensificaron su presencia a través de jornadas, cartelera, imágenes y atención por parte de los técnicos para hacer presentes a estas especies adecuadamente en esta edición.

Durante sus cuatro jornadas de duración, FIGAN ofreció 77.000 metros cuadrados de exposición dentro del espacio de Feria de Zaragoza y congregó a cerca de 55.000 personas.

La feria alcanzó este año su 16ª edición y convirtió una vez más a la capital aragonesa en epicentro del sector primario europeo durante unos días.

FIGAN, que tuvo lugar entre los días 28 y 31 de marzo, recuperó cifras similares a las previas a la pandemia y consiguió atraer a expositores

de 26 países.

Con cuatro jornadas de intensa actividad comercial, expositiva y de divulgación, FIGAN facilita que los visitantes puedan tratar directamente con las empresas y ofrece también el atractivo adicional de contar con la presencia de ganado in situ, algo que también resulta de gran interés para las personas que se acercan a Feria de Zaragoza.

Este año, la federación de cooperativas, a través de sus representantes del sector ganadero y los libros genealógicos que gestionan desde esta entidad, como son UPRA-Grupo Pastores, AGROBI (Roya Bilbilitana), ANGORCA (Raza Cartera) y ARAMA (Raza Maellana), agradecieron y vieron con satisfacción el acuerdo obtenido con el conjunto de organizaciones agrarias y la comprensión mostrada desde la Feria de Zaragoza, manifestando todos su compromiso



con la prevención y con el bienestar de nuestras razas, prefiriendo, así, no acudir con ejemplares de raza ovina y caprina para evitar cualquier riesgo, aunque fuera remoto, referente a la viruela ovina.

Se pudo contar, sin embargo, con la presencia de 17 razas ganaderas selectas de las especies bovina y equina, que sirvieron para mostrar las bondades morfológicas de estos animales.

FIGAN 2023 también ha sido un excelente foro de negocio e intercambio de conocimientos y formación, a través de un completo programa con más de 50 actividades.

La cita se despidió hasta su próxima edición, que tendrá lugar en 2025. ■



riales manipulables para cerdas.

- La introducción de medidas adecuadas cuando aparezcan signos de agresividad y traslado a las zonas para la observación y aislamiento de los animales que, por razones sanitarias o de bienestar animal, deban ser apartados del resto.

- La puesta a disposición de cantidad suficiente de alimentos de volumen o ricos en fibras y con un elevado contenido energético,

cerdas jóvenes, cerdas postdestete y cerdas gestantes.

También se modifica el anexo I, relativo a las condiciones generales, en el que se citan una serie de requisitos que se deben cumplir en el edificio en el que se encuentran los animales.

- Máximos niveles de ruido y concentración de gases a la altura de la cabeza de los animales y su registro.

- Obligación de sistemas ade-

cuados como ventiladores, calefacción, aire acondicionado, ventilación natural o forzada u otros que permitan mantener los rangos de temperatura establecidos en su plan de bienestar animal para prevenir el estrés térmico para los cerdos.

- Construcción de los locales minimizando el contacto de los cerdos con la orina o el estiércol y un área de reposo, confortable, drenada y limpia, que permita que todos los animales se tumben al mismo tiempo, descansen y se levanten normalmente, así como disponer de áreas para el aislamiento de los animales con una capacidad para, al menos, el 2,5 % de las plazas de la capacidad total de la explotación.

- Acceso permanente a una cantidad suficiente de materiales o combinación de materiales seguros, preferentemente comestibles, masticables y explorables, como paja, heno, madera, serrín, compost de champiñones, turba o una mezcla de los mismos, que no comprometa la salud de los animales.

- Suelos lisos, pero no resbaladizos, que no causen daño o sufrimiento a los cerdos.

- Frecuencia mínima de alimentación de los cerdos y número mínimo de puntos de alimentación.

- Acceso permanente a una cantidad suficiente de agua de calidad adecuada y limpia y puntos mínimos de bebida.

**El titular de la explotación será el responsable de que el plan esté actualizado a la normativa y de que el personal de la granja sea conocedor**

**Otra novedad es la designación temporal del IRTA como Centro Nacional de Referencia de bienestar animal**

- Prohibición de todos los procedimientos no debidos a motivos terapéuticos o de diagnóstico, o destinados a la identificación de los cerdos de conformidad con la normativa pertinente y que provoquen lesiones o la pérdida de una parte sensible del cuerpo o la alteración de la estructura ósea. Se citan las excepciones a esta prohibición y siempre a propuesta del veterinario.

- No introducción en las explo-

taciones de animales raboteados a menos que se disponga de pruebas documentales justificativas de lesiones en explotación o de los controles en matadero.

- Obligación de que toda persona que emplee o contrate a personal encargado del cuidado de los cerdos se debe asegurar de que dicho personal haya recibido las instrucciones y el asesoramiento debidos.

También se introducen disposiciones relativas a las condiciones de suelo, espacio, alimentación y otras estipulaciones específicas de manejo para cada una de las distintas categorías de cerdos (verracos, cerdas y cerdas jóvenes, lechones y lechones destetados y cerdos de producción) y se añaden dos nuevos anexos que hacen referencia al contenido mínimo de la documentación justificativa de que se han producido lesiones de las tetillas de las cerdas o las orejas o rabos de otros cerdos, así como al contenido mínimo de la documentación justificativa de que se han modificado las condiciones ambientales o los sistemas de gestión que acompañan a la solicitud de raboteo.

Con la vista puesta en la aplicación de este Real Decreto en nuestra comunidad autónoma, permanecemos atentos a las últimas recomendaciones relacionadas con el bienestar de los animales, que nos llegan de organismos como la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. ■



**domicilia+anticipa**

**PAC 2023**

**Domicilia y solicita tu anticipo de Ayudas PAC. Aquí y ahora.**

**Llevamos gestionándola contigo desde 1995... porque está en nuestro ADN.**

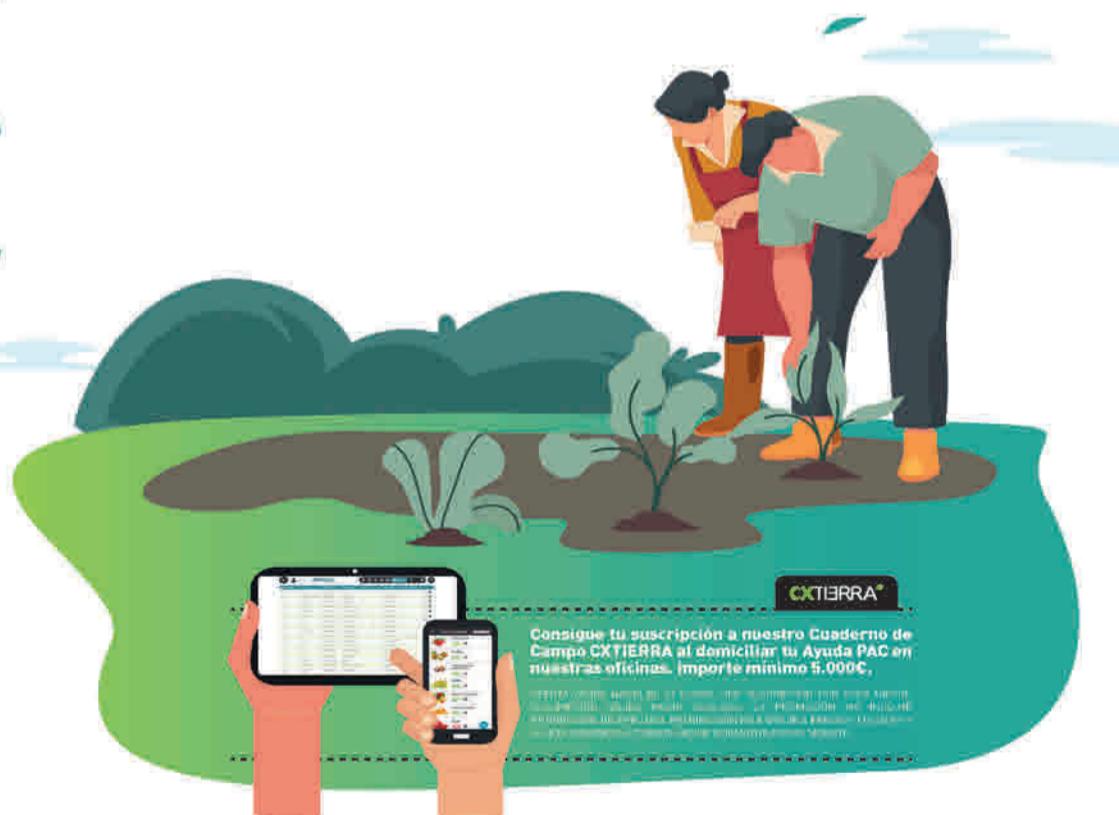
**cajamar**  
CAJA RURAL

Indicador del riesgo asociado a la Cuenta Corriente:

**1/6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.



Consigue tu suscripción a nuestro Cuaderno de Campo CXTIERRA al domiciliar tu Ayuda PAC en nuestras oficinas. Importe mínimo 5.000€.

Este servicio está sujeto al sistema de gestión de riesgos de Cajamar. El importe mínimo de suscripción es de 5.000€. El importe máximo de suscripción es de 50.000€. El importe máximo de suscripción es de 50.000€.

**ADNAGRO**  
www.adnagro.es

# Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón

Pilar Nogueras

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

El objeto de esta Ley, tal y como la misma recoge, es desarrollar las políticas públicas orientadas a asegurar la modernización del sector y, de un modo específico, la protección del modelo de agricultura social y familiar, partiendo de la caracterización del propio concepto, y abordando una estrategia de apoyo público adaptada a las circunstancias socioeconómicas actuales, siendo el ámbito de aplicación de la esta Ley la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 3 recoge las definiciones previstas en el art. 2 de la Ley 19/1995, de 4 de Julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, destacando las siguientes:

**-Agricultor/a profesional:** la persona física que, siendo titular de una explotación agraria, obtenga al menos el 50 % de su renta total de actividades agrarias u otras actividades complementarias, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agraria de su explotación, no sea inferior al 25 % de su renta total, y el volumen de empleo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea igual o superior a la mitad de una unidad de trabajo agrario.

**-Agricultor/a título principal:** el agricultor/a profesional que obtiene al menos el 50 % de su renta total de la actividad agraria ejercida en su explotación y cuyo tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación es inferior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

El art. 6 recoge la definición del modelo de agricultura social y familiar, estableciendo que para considerarse así, deben tener una dimensión económica en términos de producción estándar total (valor monetario anual de la producción bruta al precio de salida de la explotación por unidad productiva de cada característica agraria), superior a 10.000 euros e inferior a 1.000.000 de euros, cifras que anualmente se actualizarán mediante una Orden. Además, habrán de ostentar el poder de decisión en, al menos, el 50 % de su producción estándar total, y cumplir los siguientes requisitos:

**-Persona física:** ser mayor de edad o emancipada, estar inscrita en el Registro de personas que ejercen actividades agrícolas y ganaderas de Aragón, ser declarante de la solicitud de ayudas direc-



tas dimanada de la aplicación de la Política Agrícola Común en España, estar dada de alta en el régimen de Seguridad Social que corresponda en función de su actividad agraria, tener un coeficiente de profesionalidad igual o mayor al 30 %, en el caso de explotaciones con producción estándar total inferior a un tercio del techo máximo de dimensión económica para el modelo de agricultura familiar, o igual o mayor del 50 % para el resto de explotaciones (en los casos de incorporación con apoyos públicos, se considerará que cumplen esta condición sin necesidad de justificación hasta que finalice el periodo de instalación).

Desde Cooperativas Agroalimentarias Aragón se presentaron alegaciones al Proyecto de Ley, y en lo que se refiere a los requisitos para considerar la explotación afecta al modelo de agricultura social y familiar, se propuso suprimir el requisito de ser declarante de la solicitud de ayudas directas dimanada de la aplicación de la Política Agrícola Común, por entender que este es un requi-

**El objeto de esta Ley es desarrollar las políticas públicas orientadas a asegurar la modernización del sector y la protección del modelo de agricultura social y familiar**

sito únicamente de carácter administrativo, posibilitando un mayor control de las ayudas, pero que no puede ser un requisito constitutivo para reconocer a un agricultor o ganadero, ya que hay agricultores y ganaderos que no realizan solicitud de ayudas directas de la PAC.

**-Persona jurídica:** ser una sociedad agraria de transformación, una cooperativa, una sociedad civil, laboral o mercantil cuyos socios y cuota de participación están claramente identificados, el objeto social principal deberá ser la actividad agraria, como máximo deberá tener 6 socios (todos ellos personas físicas), ninguno de los socios podrá tener de forma simultánea una explotación individual catalogada como familiar y, al menos, el 50 % de sus socios deben cumplir las condiciones establecidas para las personas físicas. Los socios que cumplan con tener el coeficiente de profesionalidad establecido para las personas físicas, deberán ostentar en conjunto, el control o poder de decisión de la persona jurídica, incluso en el caso de no llegar a

disponer conjuntamente de más del 50% del capital, previsión que deberá hallarse en los Estatutos de la persona jurídica.

El art. 7 recoge la preferencia de las personas físicas y jurídicas que cumplan con los requisitos del modelo de agricultura social y familiar, en la aplicación de beneficios, subvenciones y cualquier otra actuación o línea de apoyo público que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la citada preferencia, se establece en el citado artículo, una serie de criterios adicionales a la hora de priorizar el apoyo al sector.

Desde Cooperativas Agroalimentarias Aragón, en las alegaciones presentadas al Proyecto de Ley, se solicitó que se recogiera la pertenencia a una Cooperativa o SAT como un criterio de priorización de los apoyos y políticas públicas a la agricultura familiar.

El perfil mayoritario de los socios de Cooperativas y SAT agroalimentarias encaja a la perfección con el marco establecido en la Ley, reconociendo la misma la figura de las Cooperativas como esencial y como el instrumento empresarial con el que cuenta la agricultura familiar para dar salida de mercado a sus producciones agrícolas y ganaderas, sin embargo, no se recoge la pertenencia del agricultor y/o ganadero a una Cooperativa o SAT como un criterio de priorización en las políticas públicas.

En cambio, sí se recoge como criterio de priorización la pertenencia a una agrupación para tratamientos integrados en agricultura o a una agrupación para la defensa sanitaria en ganadería.

El art. 8 recoge la capacidad de las explotaciones ganaderas intensivas, estableciendo que la autorización o ampliación de toda instalación ganadera intensiva exigirá la comprobación de que la capacidad de recepción de fertilizantes de la superficie agraria entre 5 y 10 kilómetros es suficiente para las explotaciones ganaderas autorizadas y afectadas.

En las alegaciones al proyecto de ley presentadas por CAA se recogía que la normativa vigente contemplaba y permitía la autogestión en un radio de hasta 25 km. en Aragón. Además de la autogestión, existen y han sido fomentadas y apoyadas herramientas, como los centros gestores de estiércoles, que tienen un ámbito mayor de actuación, al disponer de equipamiento y medios técnicos (como balsas intermedias), que permiten el movimiento de estiércoles y purines a cualquier distancia, porque no tienen limitación normativa en cuanto a distancia y porque, a efectos económicos, el encarecimiento de los fertilizantes minerales compensa recorrer más distancia.

Asimismo se puede contar con la construcción o existencia en esa zona de plantas de tratamiento de purines que garanticen un impacto cero de la nueva instalación o de ampliación de granjas existentes. ■

Ana Garín

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

Estas subvenciones están orientadas a la creación y el mantenimiento de redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

La finalidad de la subvención es contribuir económicamente a la implantación y al sostenimiento de las redes de vigilancia fitosanitaria que, al menos, deberán integrar una de las siguientes orientaciones productivas: frutales, cultivos extensivos, viña, olivar u hortícolas, siempre como herramientas útiles en la prevención y la lucha contra plagas y la racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria.

En esta convocatoria se han incluido, además, ayudas para sufragar parte de los gastos de implantación de proyectos demostrativos de métodos biotecnológicos para el control de plagas que precisen la cooperación entre agrupaciones de agricultores. Concretamente, la aplicación de confusión sexual para la lucha contra *Lobesia botrana* en viña y la captura masiva de adultos de *Bactrocera oleae* en olivar.

Como se ha explicado en otras ediciones, el Gobierno de Aragón cuenta con la Red de Vigilancia Fitosanitaria desde el año 2016. Una iniciativa pionera para la protección vegetal del territorio que se asienta sobre tres principios básicos: VIGILAR, COOPERAR Y COMPARTIR. El proyecto se puso en marcha en el marco del PDR 2014-2020 con la finalidad de garantizar la sanidad vegetal en Aragón, así como prestar un correcto servicio de asesoramiento al agricultor.

La consolidación de la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón es el resultado de la apuesta del Gobierno de Aragón en favor de la sanidad vegetal y de la respuesta del propio sector agrícola, a través de las cooperativas y de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA).

El funcionamiento de esta red

# Presentada la solicitud de las subvenciones en materia de cooperación

## para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas

*El pasado 28 de diciembre, el Gobierno de Aragón publicó la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes, en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas, para el año 2023.*



Fotografía: Carlos Moneo, ATRIA COSANSE.

### ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA RED DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE ARAGÓN:

RED VIGILANCIA FITOSANITARIA	Nº TOTAL ENTIDADES	BENEFICIARIAS	NO BENEFICIARIAS
Cultivos Frutales	40	32	8
Cultivos Extensivos	26	22	4
Viña	18	15	3
Olivar	16	12	4
Cultivos Hortícolas	7	4	3

se basa en el trabajo diario de los más de 100 técnicos cualificados de las 70 ATRIAS, muchas de ellas en el seno de Cooperativas Agroalimentarias Aragón (CAA). Estas

agrupaciones están presentes en la mayor parte de nuestro territorio, asesorando a agricultores en más de 570 municipios e integrando más de 300.000 hectáreas de culti-

vo. Son entidades constituidas por titulares de explotaciones agrarias con la finalidad de aumentar la seguridad del consumidor, el respeto al medio ambiente, el uso sosten-

nible de los plaguicidas y el fomento de la gestión integrada contra las plagas en los diferentes cultivos.

Además de estas 70 ATRIAS, en la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón se han aglutinado algunos de los principales agentes que trabajan en el ámbito de la sanidad y la vigilancia fitosanitaria en Aragón, entre los que se encuentra el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), la Asociación para la Promoción de la Gestión Integrada de Plagas (APROGIP) y Cooperativas Agroalimentarias Aragón.

CAA es la coordinadora de estas redes y la encargada de, entre otras, gestionar, recopilar la información y presentar la solicitud de subvención de las cinco redes, así como la justificación correspondiente a las 70 ATRIAS participantes en el proyecto. Cada una de estas ATRIAS está en una, o varias de las redes que constituyen la Red de Vigilancia Fitosanitaria (RVF) de Aragón y que son la RVF de Cultivos Frutícolas, la RVF de Cultivos Extensivos, la RVF de Viña, la RVF de Olivar y la RVF de cultivos Hortícolas.

El montante total del importe solicitado en esta convocatoria de 2023 ha sido de 2.086.726 €, repartidos entre las cinco redes de la siguiente manera: 544.000 € en la Red de Frutales, 297.500 € en la de Extensivos, 1.012.702 € en la de Viña, de cuales alrededor de 882.000 € pertenecen a la solicitud del Proyecto demostrativo de métodos biotecnológicos para el control de *Lobesia botrana* en viña mediante confusión sexual, 209.898 € en la de Red de Olivar, de los que casi 142.000 € pertenecen al Proyecto demostrativo de métodos biotecnológicos para el control de *Bactrocera oleae* mediante captura masiva de adultos en olivar y 22.625 € en la de Red de Hortícolas.

Estos importes estarán subvencionados en un 80 %, siendo, a su vez, cofinanciados el 80 % por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el 20% por la Comunidad Autónoma de Aragón. ■



# Elumis®

## Simplifica el manejo de las malas hierbas

La solución herbicida eficaz, selectiva, flexible y cómoda, que ofrece un amplio control de gramíneas y dicotiledóneas en el cultivo de maíz.



# Principales cambios en la versión 9 de la norma BRCGS Food

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

La última versión de la norma BRC fue publicada el 1 de agosto de 2022, pero no ha sido hasta el 1 de febrero de 2023 cuando ha sido obligatorio para todos los operadores auditarse con esta versión.

A continuación, se detallan los cambios que es importante considerar por quienes van a actualizar su sistema de gestión en base a BRCGS Food V9.

## Alcance de la versión 9 de la norma BRCGS

Se ha ampliado el alcance de la norma al incluir nuevos productos. Está dirigida a operadores alimentarios destinados a fabricar, procesar y envasar:

- Alimentos procesados (marca propia o externa).
- Materias primas o ingredientes para uso por parte de empresas de servicios de alimentos, empresas de servicio de alimentos y fabricantes de alimentos.
- Productos primarios (fruta o verdura).
- Piensos y alimentos para mascotas domésticas.
- Productos de conversión primaria animal.

## Protocolo de auditoría

Se ha realizado un importante cambio al incluir tres opciones de auditoría:

- Una auditoría in situ anunciada.
- Una auditoría combinada anunciada.
- Una auditoría in situ no anunciada.

La auditoría combinada se divide en dos partes, una auditoría a distancia que examina los sistemas documentados y los registros y otra auditoría in situ que se centra en la producción, el almacenamiento y otras áreas.

También se explicita que los establecimientos que optan por las auditorías anunciadas deben someterse al menos a una auditoría no anunciada cada tres años.

## Cultura de calidad e inocuidad alimentaria

Aunque este no es un requisito nuevo, sí adquiere más importancia en esta versión. Se define que la cultura de la Calidad y la Inocuidad Alimentaria debe transmitirse desde dirección a todos los departamentos de la empresa y que un miembro de la alta dirección deberá estar disponible durante la auditoría de certificación para analizar la aplicación efectiva del plan de cultura de la inocuidad y la calidad de los alimentos. Se agregan las actividades mínimas que debe tener el

**BRCGS**

Global Standard  
FOOD SAFETY  
9.ª edición  
version en español

plan de mejora de cultura de inocuidad, que será de revisión anual. Y debe incluirse en la política de seguridad alimentaria el compromiso de mejora continua de la misma.

## Controles de peligros de inocuidad

Se introduce la nueva cláusula 2.7.4, que define 3 tipos de controles para los peligros de inocuidad: programas de prerrequisitos, controles distintos de los PCC (puntos de control críticos) y controles en los PCC. Si se controla un peligro para la inocuidad de los alimentos mediante programas de prerrequisitos o controles distintos de los PCC, se validará la idoneidad del programa para controlar el peligro específico, tal como se hacía hasta hora en los PCC.

## APPCC

Este requisito está en relación

con el criterio establecido en la versión 2020 del Codex Alimentarius. Si bien, en la práctica no tiene por qué conllevar ninguna modificación en el sistema APPCC de las empresas. Se incluye el proceso de validación dentro del punto 2.12 de la Norma.

## Gestión de incidentes

En caso de un incidente significativo relacionado con la inocuidad de los productos, la autenticidad o la legalidad, incluida la recuperación o la retirada de productos, la empresa deberá brindar información suficiente al organismo de certificación en el plazo de 21 días. Como mínimo, deberá incluir acciones correctivas, análisis de causa raíz y un plan de acciones preventivas.

## Procesos subcontratados

En esta nueva versión se ha detallado lo que se considera un pro-

ceso subcontratado y lo que no, e incluye la obligatoriedad de recogerlos dentro del APPCC y de disponer de especificaciones de dichos procesos subcontratados.

## Defensa / Protección Alimentaria

Incluye un punto nuevo relacionado con el conocimiento de las características del establecimiento por parte del personal que lleva a cabo la evaluación de amenazas y planes de protección.

## Equipos

Los requisitos para los equipos que se usan en producción de alimentos, se ha aumentado de 2 a 7 cláusulas (es la que mayor cambio ha sufrido).

Incluye la obligatoriedad de disponer de las especificaciones de compra del equipo, suficientes garantías por parte del proveedor del cumplimiento de los requisitos antes de la entrega del equipo, diseño y construcción adecuados en función del riesgo y requisitos de instalación de los nuevos equipos. Además, la carga de baterías deberá quedar fuera de zonas de producto abierto.

## Equipos de detección de cuerpos extraños

Esta versión agrega una nueva cláusula con requisitos para estos tipos de equipos (cláusula 4.10.3.5), que incorpora alguna novedad como la de patrones seguidos para asegurar que el sistema de rechazo es eficaz.

## Paredes desmontables en zonas de alto riesgo o de cuidados intensivos

Cuando los establecimientos incluyan este tipo de paredes como parte del diseño de la zona de alto riesgo o de cuidados intensivos, se incluirán procedimientos para garantizar que son herméticas y su uso está controlado, que el movimiento lo realiza personal formado y que se establecen procedimientos de limpieza antes de la producción.

## Limpieza en zonas de alto riesgo y de alto cuidado

Se deben considerar los riesgos microbiológicos asociados con las zonas de producción para establecer los procedimientos de limpieza en estas zonas.

En el caso de equipos de limpieza en el lugar (CIP): estarán dedicados exclusivamente a la zona de alto riesgo/alto cuidado o el sistema se diseñará y controlará de manera que no represente un riesgo de contaminación para la zona de alto riesgo/alto cuidado.

## Productos comercializados

La sección 9 de la norma solamente se aplica cuando una empresa comercializa productos que no fabrica y quiere incluirlos en su certificado. La totalidad de estos productos deberán incluirse dentro del alcance. Además, se deberá definir un plan APPCC específico o incorporarlos en el plan APPCC de los productos fabricados. ■



# El seguro agrario como herramienta fundamental para garantizar la tranquilidad de agricultores y ganaderos

AGROSEGURO

**D**urante los últimos años la meteorología se ha vuelto cada vez más impredecible. Hemos visto cómo se han alternado graves sequías, con fuertes tormentas de pedrisco y lluvia o nieve a deshora. Ha llegado a ocurrir que a lo largo de un mismo año se han registrado al mismo tiempo fenómenos contrarios en función de la ubicación geográfica. Esta situación ha contribuido a consolidar la utilidad, solvencia y solidez del seguro agrario para el sector, ya que es una herramienta que otorga a agricultores y ganaderos la tranquilidad que la realidad climática no concede.

Actualmente, ya en plena primavera, nos hemos adentrado en la época del año en la que las tormentas de pedrisco son una de las principales preocupaciones de los agricultores. Y es que una de las consecuencias que observamos del cambio climático es que el pedrisco ya no es un fenómeno puntual que causa daños localizados sobre una extensión de terreno relativamente pequeña, sino que estas tormentas cada vez se extien-

den más en el tiempo y se mantienen, sin solución de continuidad, hasta bien entrado el otoño (a veces incluso hasta el invierno) y abarcan superficies de terreno más amplias.

Así, en 2022, sin caracterizarse por haber sido un año de gran actividad tormentosa, el pedrisco ha causado daños por valor de más de 165 millones de euros en indemnizaciones abonadas en toda España, más del 21% del total de indemnizaciones abonadas en 2022 (que cerró con 769 millones) y casi el 27% del volumen de daños agrícolas pagados a los asegurados durante el pasado ejercicio.

En el caso concreto de Aragón, la indemnización total por todos los siniestros ocurridos durante el año superó los 118 millones de euros, con la helada de abril como el riesgo que provocó lo mayores daños, fundamentalmente en las producciones de frutales. Los daños ocasionados por tormentas de pedrisco alcanzaron los 18,4 millones de euros, la mayor parte correspondieron a cultivos herbáceos (11,37 millones), aunque también los frutales registraron daños por este riesgo, en total cerca de 6 millones de euros.

Ambas líneas de seguro (fruta-



les y cultivos herbáceos) cuentan actualmente con el periodo de contratación abierto de aquellas opciones que cubren los daños de las tormentas de pedrisco, por lo que aquellos productores que no contratasen las modalidades de otoño, tienen ahora otra oportunidad.

#### El sector confía en el sistema de seguros agrarios

Para tratar de minimizar la gran incertidumbre que provoca esta

realidad climática tan complicada, el seguro agrario se ha convertido en la mejor herramienta para los productores, un aliado imprescindible que, además, mantiene su eficacia y calidad. Cada año, Agroseguro encarga a una empresa externa especialista en estudios de mercado lo que se denomina Índice de Calidad Percibida, un estudio que permite evaluar la satisfacción de los agricultores y ganaderos con el seguro agrario. En total, se realizan más de 2.300 en-

cuestas a productores de las líneas de más peso: herbáceos, uva de vino, frutales, hortalizas... de todo el territorio nacional.

Entre los resultados más destacados del Índice 2022, se encuentra la confianza en el seguro, que se mantiene en niveles muy altos, ya que el 87% de los productores asegurados ha confirmado su intención de renovar su póliza en la próxima cosecha, el mismo porcentaje obtenido en 2021. La nota media con la que los asegurados puntúan al seguro agrario no ha parado de crecer en los últimos años. Tras rozar el 7 como nota media (sobre 10) en 2019 y 2020, en las encuestas realizadas en 2021 y 2022, la valoración sube por encima del notable, con un 7,10. Merece mención especial la valoración que otorgan los horticultores asegurados (7,07), y en el caso de los ganaderos, la nota que consigue el seguro de retirada y destrucción de animales (7,96), y los seguros pecuarios, las más altas de los últimos quince años. Estos resultados, en resumen, confirman la eficacia del seguro agrario en el momento actual, en el que la realidad climática ha elevado la siniestralidad hasta ratios históricos. ■

Seguro de  
**frutales**  
COSECHA 2023

Hasta el 20 de mayo, asegura tu cosecha frente al riesgo de pedrisco

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA SUIZA, S.A. • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • AXA SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



agroseguro

# cultiva

JORNADA DE TRANSFERENCIA  
DEL CEREAL DE INVIERNO

## Sádaba

jueves  
**11**  
mayo  
Finca Cooperativa  
San José de Sádaba

Patrocina



Colabora



Organiza



# CULTIVA reunirá a mil personas en Sádaba

RED ARAX Y COOPERATIVAS  
AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Se será el próximo 11 de mayo, junto a la carretera A-127, en una finca de ocho hectáreas con ensayos de cereal y más de 25 carpas comerciales. Éste es el cartel de la segunda edición de Cultiva. Una jornada que espera reunir en Sádaba, en la comarca de las Cinco Villas, a mil personas vinculadas con el sector agrario. Un evento que este año está organizado por Cooperativa San José de Sádaba, Red ARAX, Cooperativas Agroalimentarias Aragón y el CTA-Centro de Transferencia Agroalimentaria del Gobierno de Aragón. Y cuenta con el apoyo y patrocinio de Grano Sostenible - Agricultores Contra el Cambio Climático, Cooperativas Agroalimentarias de España, Agroused - Estrella Damm, Bayer, Agromonegros, Camelina Company, Timacagro, Ayuntamiento de Sádaba y Comarca de las Cinco Villas.

Para asistir a la jornada es imprescindible registrarse a través de la página web [www.jornadacultiva.com](http://www.jornadacultiva.com). Existen dos tipos de inscripciones: un ticket para entrar en la jornada (es gratuito) y otro que incluye entrada a la jornada y comida en el Salón Polivalente de Sádaba. En este caso, el coste es de 15 euros.

Cultiva Sádaba abrirá sus puertas a las 9 de la mañana y a lo largo del día los asistentes podrán visitar a pie de campo, y a través de visitas guiadas, la evolución de los ensayos de Red Genvece y Cooperativas San José sobre cereales de invierno como trigos y trigos duros, cebadas, triticales y centenos, y cultivos alternativos co-

mo la camelina. Además, y como novedad, este año se ha dedicado una parcela de ensayo a trigos ecológicos donde Adrián Tambo, presidente de Cooperativa San José de Sádaba y agricultor ecológico, mostrará la evolución y desarrollo de variedades autóctonas y comerciales, y material vegetal de Red Genvece.

Por otro lado, la finca contará también con un espacio dedicado a sanidad vegetal, que mostrará la colaboración de la Cooperativa San José, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal y Red FARA. Con el objetivo de conocer y mostrar el mejor momento para realizar el tratamiento de fungicida en trigo para controlar las enfermedades de Septoria y Roya Amarilla, y en cebada para examinar Rincosporium y Helminthosporium; en otra parcela se analizará la fertilización eficiente en dos variedades de trigo: Filón y Berdún. Además, este año se mostrarán también los trabajos realizados con empresas como Mas Seeds y Guadalsem. Se trata de parcelas de ensayo donde estas entidades analizan la evolución de determinadas variedades con las que trabajan o que quieren sacar al mercado.

#### Exhibición de agricultura de precisión

Cultiva Sádaba contará también con una zona dedicada a la exhibición de sistemas de agricultura de precisión. Será a partir de las 12:00 horas en la Carpa Estrella Damm. Aquí se podrá seguir a través de una pantalla, y en tiempo real, las demostraciones que empresas como Lamusa y Servicios, Agrarium o Agrícola del Jalón realizarán en un campo situado junto a la carpa. El objetivo de estas



#### CARPAS COMERCIALES

- |                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| III AGROMONEGROS      | III EUROCHEM GROUP                 |
| III AGROVEGETAL       | III TIMACAGRO                      |
| III AGRUSA            | III DAYMSA                         |
| III DISASEM           | III FORGASA                        |
| III GUADALSEM         | III LAMUSA Y SERVICIOS             |
| III LIMAGRAIN IBERICA | III TALLERES SORA                  |
| III MAS SEEDS         | III AGRÍCOLA DEL JALÓN             |
| III RAGT IBERICA      | III AGRICULTURA Y ENSAYO           |
| III INNOCEREAL        | III AGRARIUM                       |
| III SYNGENTA          | III FERTIBERIATECH                 |
| III CAMELINA COMPANY  | III GASPARDO IBÉRICA               |
| III FITOCUAIAN        | III AGROUSED-DAMM                  |
| III CORTEVA           | III COOPERATIVA SAN JOSÉ DE SÁDABA |
| III BAYER             |                                    |

exhibiciones es mostrar a los asistentes la última tecnología de precisión que se está incorporando en la maquinaria agrícola. Vehículos y aperos que las empresas mostrarán y exhibirán dentro del recinto de la jornada.

Junto a las empresas de maquinaria y tecnología, son más de 25 las empresas comerciales de semillas, fertilizantes y de fitosanitarios que han confirmado su asistencia. Ellos estarán presentes dentro de la jornada con una carpa abierta al público durante todo el día. Además, en la Carpa Estrella Damm se servirán cervezas de forma gratuita. ■

## TÚ SABES LO QUE PUEDES LOGRAR CON DEKALB PUEDES.

Cuando Activas DEKALB®, estás maximizando el rendimiento de tus campos de maíz, activando un sistema de servicios basados en la mejor genética, sembrada a la densidad óptima para cada uno de tus campos, junto con el tratamiento de semillas Acceleron®, la protección de nuestros productos fitosanitarios y la plataforma digital Climate FieldView™. Todo ello te llevará a alcanzar límites inexplorados en tu producción de maíz.



Escanea este código  
y descubre más:



## Cooperativas Agroalimentarias Aragón y Red ARAX trabajarán junto con Grano Sostenible para mejorar la productividad de nuestros campos

*Desde este año 2023, Cooperativas Agroalimentarias Aragón y Red ARAX van a trabajar de la mano de Grano Sostenible para mejorar la transferencia de conocimiento en la adaptación de nuevas variedades vegetales a las condiciones edafoclimáticas de nuestra comunidad, y también en la normativa vigente sobre el reemplazo del grano para la siembra con el fin de fomentar el uso de semilla certificada.*

Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

Cooperativas Agroalimentarias Aragón y sus cooperativas socias llevan desde el año 2019 articulando, a través de Red ARAX, un trabajo en red para ser un referente en la transferencia de conocimiento en el sector de cultivos extensivos y leguminosas, proporcionando a los agricultores y a los técnicos los mejores instrumentos para cubrir las necesidades actuales y adaptarse a los continuos desafíos del futuro. El propio trabajo que desarrolla Grano Sostenible va en la misma línea, mejorando la calidad de los cultivos y la rentabilidad de las explotaciones de los agricultores. Es por ello, que estas iniciativas van a trabajar de la mano en la Comunidad de Aragón para obtener mejores resultados colectivos.

Entre las actividades que se desarrollarán dentro de esta colaboración, y además de la transferencia de conocimiento generado en la experimentación de adaptación de las variedades de cereales, leguminosas y proteaginosas a través de Red ARAX y sus medios de comunicación, se van a promover otros ensayos comparativos y, sobre todo, demostrativos para valorar el uso de semilla certificada. Por otro lado, también se van a realizar numerosas actividades que buscan mejorar



exponencialmente la comunicación, como son la inclusión de la visibilidad de Grano Sostenible y sus objetivos dentro de los medios de Red ARAX, la realización de vídeos divulgativos, la redacción de notas informativas y de opinión, y la promoción de los objetivos conjuntos en foros y jornadas, como en Cultiva Sádaba 2023.

Cooperativa San José de Sádaba,

Cooperativa Limitada Agrícola de Barbastro (SCLAB) y Cooperativa del Campo Nuestra Señora de los Puyos de Alcañiz, bajo la coordinación de Cooperativas Agroalimentarias Aragón, desarrollan en esta colaboración los ensayos demostrativos de la comparativa de uso de semilla certificada y grano acondicionado para siembra, en ciertas variedades de trigo y cebada. ■



### Semilla certificada

Es el fruto de la investigación en la mejora genética y de la innovación tecnológica. Gracias a la semilla certificada, el agricultor tiene los medios suficientes para realizar una agricultura de calidad, sostenible y económicamente eficiente. La producción y comercio de esta semilla es una actividad muy regulada y sujeta a autorización y control administrativo ya que constituye origen de toda la cadena de valor agroalimentaria.

La producción de semilla certificada solo puede llevarse a cabo por aquellas personas y entidades autorizadas y el comercio de las mismas fuera del sistema de certificación es considerado ilegal. Además, no está permitida la comercialización de granos entre agricultores u operadores para su acondicionamiento y posterior venta como semilla. Por tanto, los agricultores solo pueden abastecerse legalmente de semilla por dos vías:

- Semilla certificada en el mercado.
- Reemplazo de granos para siembra producidos por sí mismos.

Hay que tener en cuenta que para que una variedad se pueda comercializar debe estar inscrita obligatoriamente en el Catálogo

Nacional de Variedades Comerciales, o bien en el Catálogo Comunitario. Para ello deben realizarse previamente ensayos de identificación (DUS) y de valor agronómico (VCU) en la mayoría de las especies. Estos requisitos afectan tanto a las variedades protegidas como a las variedades libres.

Si existe una palabra clave con la que pueda asociarse a la semilla certificada, esta es «garantía». Garantía en lo que se refiere a su origen, trazabilidad, homogeneidad, pureza específica, pureza varietal, germinación, ausencia de otras semillas no deseadas en la siembra, sanidad o humedad... Estas garantías ofrecen al productor algo muy valioso: seguridad.

La semilla certificada supone una serie de ventajas importantes para los agricultores, como el uso de menores dosis de siembra debido a la garantía de germinación, el menor tiempo en la preparación de la semilla, o el aumento del rendimiento, ya que se asegura una buena implantación del cultivo y la reducción de malas hierbas. Y lo más importante, la semilla certificada es la única que tiene garantizada su calidad por medio de los controles oficiales que realizan las autoridades competentes, lo que permite asegurar su trazabilidad y pureza varietal.

## Go Inpulse presenta sus resultados

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

Este grupo operativo, en el que participa Cooperativas Agroalimentarias Aragón y que ha estado trabajando durante los últimos tres años en el cultivo de leguminosas para alimentación animal, presentó sus resultados en sendas jornadas realizadas los días 3 de marzo (en Córdoba) y el 13 de marzo (en Zaragoza).

La jornada celebrada en la capital aragonesa tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza y, a lo largo de la misma, se analizaron los resultados del proyecto y se trató sobre el papel de los cultivos pro-

teicos en la nueva PAC, así como las oportunidades que ofrecen estos cultivos en el mercado nacional y en el europeo. Estas jornadas cobraban singular relevancia por ser las que marcaban la finalización de este fructífero proyecto.

Se abordaron algunas de las principales problemáticas que afectan al sector de las leguminosas para alimentación animal y se plantaron soluciones para reducir la dependencia externa de proteína en nuestra ganadería.

El acto fue moderado por Chema Paraled y contó con la intervención de Isabel Bombal Díaz, directora general de Desarrollo Rural, Innovación y For-

mación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Carlos Sanz Zudaire, de la Oficina Española de Variedades Vegetales - Red GENVCE.

Se llevaron a cabo también dos mesas de debate en las que participaron, entre otros, Fernando Cunchillos, de Cooperativas Agroalimentarias Aragón, Pilar Galán López-García, jefa de área de Cereales, Oleaginosas y Leguminosas grano en la Subdirección General de Cultivos Herbáceos, Industriales y Aceite de Oliva del MAPA y Jesús Ballarín, productor agrícola de cultivos proteico. ■



Arriba, parte de los asistentes a la jornada. Sobre estas líneas, de izquierda a derecha: Chema Paraled (Aragón TV), Pilar Galán López-García (MAPA), Fernando Cunchillos (CAA) y Jesús Ballarín (Productor agrícola).

FITA

FITA FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y  
TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA  
DE ARAGÓN

FITA

**A**gustín no lo sabe, pero las 11,5 hectáreas de guisante que él ha sembrado en su parcela de los Monegros son fruto de un proyecto de innovación financiado por el Gobierno de Aragón. El proyecto se llama Ecopeas, sigue en marcha, y en él participan centros de I+D y empresas aragonesas. Agustín, como otros tantos agricultores de Aragón, está introduciendo innovaciones que forman parte de los resultados de los PDRs, los proyectos de innovación agroalimentaria que el Gobierno de Aragón impulsa.

Lejos de los focos mediáticos de las grandes investigaciones científicas, que sin duda cambian nuestra vida a largo plazo, también hay innovación, que se hace día a día y a golpe de «jada». Son los PDR del Gobierno de Aragón, que en la anterior programación 2014-2020 han contado con 907 millones de euros de financiación y que este mes inaugura nueva programación y convocatoria.

Si por algo se ha caracterizado este programa, y que continúa durante los próximos 7 años, es por el hecho de responder a las necesidades y problemáticas propias. Lejos de la percepción que tenemos, el sector agroalimentario es partícipe de la innovación. David Gregorio, técnico de la Sociedad Coop. Aragonesa Gallicum, nos confirma esta sensación. Su cooperativa es la campeona de los PDRs, con una decena de proyectos en marcha y con temáticas tan distintas como la introducción del cultivo de la soja o las aromáticas.

«Si nos implicamos en tantos proyectos es porque el sector nos lo demanda. Los agricultores, nuestros socios, tienen inquietudes, buscan nuevos horizontes, nuevas líneas, nuevos cultivos. Sienten que tienen que ir más allá de los cultivos tradicionales».

#### Aprender de las malas experiencias

Y aunque nos encanta que los planes salgan bien a veces salen mal. Por eso, los integrantes de estos proyectos destacan la oportunidad que ofrecen para, a través de ensayos, aprender de los errores.

Así lo reconoce Gerardo Bala-



Un técnico de la FITA analiza unos cultivos.

guer, ingeniero agrónomo del departamento técnico de Cardona y Celma. Su empresa participa en varios proyectos sobre cerezo en fincas de Caspe y de melocotón en Calanda.

«Estos proyectos nos permiten entender mucho mejor porqué ocurren las cosas, porque a pie de campo podemos tener sensaciones sobre porqué pasa algo, pero necesitamos datos, certezas, soluciones... A veces obtenemos soluciones y a veces las respuestas que obtenemos es sobre lo que no tenemos que hacer».

Lo mismo opina David, técnico de Gallicum, que destaca que de lo que se aprende es de las malas experiencias.

«Un ejemplo lo vivimos con un proyecto de cultivo de aromáticas, que regamos para aumentar su producción y descubrimos que el resultado fue el contrario al esperado por la surgencia descontrolada de malas hierbas, así que reduji-

**Lejos de los focos mediáticos de las grandes investigaciones científicas, también hay innovación, que se hace día a día y a golpe de «jada». Son los PDR del Gobierno de Aragón**

mos el riego».

#### Nuevas sinergias

La posibilidad de establecer nuevas relaciones cooperativas con los agentes implicados en el sector es, sin duda, otro aspecto que subrayan todos. Juan de Dios, director agronómico en SAAR, la congeladora ejeana, lo deja claro:

«Estos proyectos de cooperación nos permiten desarrollar nuevas sinergias con trabajadores homólogos en otras entidades, como por ejemplo los técnicos de las cooperativas y los investigadores de la FITA. Cada uno tiene su enfoque y entre todos aprendemos más y mejor».

Gerardo, de Cardona y Celma, se centra en la oportunidad que estos proyectos ofrecen para trabajar con investigadores de prestigio de centros como el CSIC, el CITA o la FITA.

«Las aportaciones del equipo de Jesus Val (EAD-CSIC) nos han permitido conocer las causas de algunas fisiopatías que encontramos en

los frutales y, sobre todo, aprender a mitigarlas. Conocer los mecanismos de absorción del calcio nos enseña cómo aplicarlo mejor y como consecuencia, reducimos el desrío, aumentamos la calidad del fruto y por lo tanto la renta de los agricultores».

Su empresa tiene en marcha proyectos para mejorar la calidad del melocotón de Calanda y otro sobre cereza en Caspe, con vistas a la exportación. Gerardo insiste en que esta relación entre el sector y los centros de investigación es imprescindible, necesaria y debe continuar.

#### Los centros de investigación e innovación, necesarios

Centros como la FITA ofrecen al sector agroalimentario una ventanilla única y seguridad. Marta Pérez, ingeniera agrónoma del departamento de innovación de la FITA, así lo reconoce: «Hablamos el mismo idioma y nos adaptamos a su problemática. Recogemos la investigación que se hace en centros como el CITA, la Universidad o el CSIC y transferimos el conocimiento a su necesidad concreta. Montamos el diseño experimental, hacemos el seguimiento en campo, los análisis, los interpretamos y obtenemos resultados. A veces cerramos un camino, pero si es así abrimos otros muchos».

La FITA no solo acompaña en la innovación, sino que también lo hace en el proceso burocrático. «Es un requisito y cuando te metes ya lo sabes, pero si no fuera por el acompañamiento de la FACA o de la FITA las cooperativas estaríamos perdidas», reconoce David, técnico de Gallicum.

#### Nueva convocatoria

Próximamente se habrá publicado la nueva convocatoria, que abre nuevas oportunidades de colaboración. La finalidad de la misma, según las bases reguladoras, será impulsar la creación de grupos operativos para avanzar hacia una agricultura sostenible, resolviendo problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias y forestales y de las empresas agroalimentarias, para mejorar su competitividad. Serán proyectos de máximo 4 años y 5 beneficiarios con una cofinanciación de hasta el 80%. ■



# UNIDAD DE RESIDUOS ZOOSANITARIOS

## MICOTOXINAS EN LA AGRICULTURA, UNA AMENAZA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**La presencia de micotoxinas en las cosechas**, y por tanto en productos agroalimentarios, sigue siendo hoy en día un desafío global del cual Aragón no está exento. La contaminación natural por micotoxinas no es solo un grave problema de salud pública y bienestar animal, sino que conlleva un impacto negativo en la

economía; afecta a la productividad y al comercio nacional e internacional. El Laboratorio Agroambiental apoya al sector agroalimentario aragonés en la detección y cuantificación de estos contaminantes en múltiples productos, desde la materia prima hasta el pienso o el alimento.

### ¿Qué son las micotoxinas?

Las micotoxinas son sustancias tóxicas, producidas de forma natural por algunos tipos de hongos, que contaminan los cultivos bajo determinadas condiciones de humedad y de temperatura. La ingestión de piensos y alimentos, elaborados con estos cultivos contaminados, pueden causar micotoxicosis; intoxicaciones que cursan patologías de diversa gravedad, a corto y largo plazo, en personas y animales. Las micotoxinas pueden estar presentes en cualquier punto de la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta la carne, huevos o leche ya que estas toxinas pueden ser acumuladas y excretadas por los animales que consumen piensos contaminados.

La implementación de buenas prácticas en la agricultura y en la producción de alimentos, gracias a los avances en investigación, ayuda a minimizar el contenido de micotoxinas. En esta línea, las innovaciones tecnológicas permiten a los laboratorios, como el Laboratorio Agroambiental, detectar micotoxinas en niveles de concentración cada vez más bajos (ppb: partes por billón, es decir, 1 g en un millón de toneladas). Además, se analizan simultáneamente múltiples micotoxinas, bien para determinar el cumplimiento normativo o la calidad de los alimentos y piensos.

Uno de los mayores desafíos, para obtener un resultado correcto, es conseguir una muestra adecuada para su análisis. La toma de muestra debe ser representativa del alimento o pienso y recogida de diferentes partes, ya que la presencia de micotoxinas no es uniforme en todo el producto.

### Regulación europea

La Unión Europea (UE) ha establecido regulaciones en cuanto al contenido máximo de ciertas micotoxinas según el destino del alimento para garantizar la seguridad alimentaria. Aunque existen centenares de estos compuestos no todos preocupan por igual en base a su toxicidad o frecuencia de ingestión. En los alimentos destinados a consumo humano,

las micotoxinas reguladas según el Reglamento (CE) n° 1881/2006 son: aflatoxinas (B1, B2, G1, G2 y M1), ocratoxina A, toxina T-2 y HT-2, citrinina, fumonisinas (B1 y B2), deoxinivalenol (DON), zearalenona (ZEN), patulina y esclerocios y alcaloides del cornezuelo de centeno. En lo que respecta a la alimentación animal, únicamente se ha establecido un límite máximo permitido en aflatoxina B1. Para el resto de las micotoxinas que pudieran estar presentes en este tipo de productos solo hay recomendaciones comunitarias, sin legislación que establezca su nivel máximo permitido. Los animales son más susceptibles a sufrir micotoxicosis aguda por la falta de control en su alimentación, lo que implica pérdidas económicas significativas para el sector.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de estas regulaciones y minimizar la exposición a estos contaminantes, los países de la UE llevan a cabo controles a través de los laboratorios de control oficial en toda la cadena alimentaria que verifican los niveles de micotoxinas presentes. Si se detectasen riesgos para la salud humana, ya sean derivados de alimentos o de piensos, se incorporarían en el sistema europeo de alerta rápida, RASFF (Rapid Alert System Feed and Food). Esta herramienta recopila información de los Estados miembros de la UE y de países no pertenecientes a la Unión Europea sobre posibles riesgos, con el fin de permitir el libre comercio de alimentos y piensos dentro del mercado único europeo.

### Seguridad alimentaria

Como ejemplo, sólo durante el año 2021, esta red de alertas notificó 450 casos de contaminación por micotoxinas en alimentos y piensos, lo que representó la tercera categoría de peligro más notificada. Tres de cada cuatro notificaciones fueron rechazos en frontera. Esto podría generar cierta preocupación sobre la seguridad alimentaria de la más que necesaria materia prima importada de países no europeos.

La presencia de aflatoxinas, concretamente la aflatoxina B1, fue la



Maíz con presencia de hongos. Imagen ampliada derecha: *Penicillium*, hongo que produce Ocratoxina A.

**Curiosidad:** El pavo tuvo un papel crucial en el descubrimiento de la primera micotoxina identificada: la aflatoxina. En 1961, una intoxicación masiva por esta micotoxina causó la muerte a 10.000 pavos. La 'enfermedad X del pavo' fue el nombre que se dio inicialmente a la aflatoxicosis.

causa de 9 de cada 10 notificaciones, tanto en alimentos como en piensos. El resto de las notificaciones se debieron principalmente a la presencia de ocratoxina A. La aflatoxina B1 es la sustancia natural más cancerígena y mutagénica que se conoce. Los cereales como el maíz y el trigo, los frutos secos y sus derivados son las principales fuentes de exposición a esta micotoxina. La ocratoxina A también se encuentra en muy diversos alimentos, aunque son los cereales los responsables del 60 % de la exposición total. El análisis y cuantificación de las aflatoxinas (B1, B2, G1 y G2) y de la ocratoxina A por cromatografía líquida de alta resolución y detección por fluorescencia forma parte de las múltiples técnicas acreditadas, según la ISO 17025, que el Laboratorio Agroambiental dispone en su cartera de servicios.

### Futuro

Sobre el futuro de las micotoxinas y su incidencia, aunque aún queda mucho por investigar, algunos estudios indican que el calentamiento global podría aumentar la cantidad de cultivos contaminados con micotoxinas y, al mismo tiempo, tener lugar una redistribución geográfica de su incidencia. Concretamente en España, debido a su clima, se espera una intensificación en la contaminación por micotoxinas, especialmente de aflatoxinas y fumonisinas.

El conocimiento de las micotoxinas y su control es vital para el sector agroalimentario para garantizar unos productos que cumplan con los estándares de calidad y seguridad. El Laboratorio Agroambiental presta su experiencia y colabora con el sector utilizando herramientas y técnicas instrumentales precisas y efectivas para analizar y controlar la presencia de micotoxinas en los cultivos, alimentos y piensos. Desde el monitoreo regular de los cultivos hasta el alimento final, juntos podemos prevenir y reducir la presencia de las micotoxinas, nuestro enemigo común en el sector agroalimentario. ■

# Futuro Orgánico e Inclusivo para la Sierra Nevada de Santa Marta

**acodea**  
AGRIAGENCIA DE ESPAÑA

FUNDACIÓN ACODEA

**2023** es un año lleno de nuevos retos y proyectos para Acodea. En el equipo de Colombia se encuentran muy emocionados con el inicio de un nuevo proyecto titulado «Futuro Orgánico e Inclusivo para la Sierra Nevada de Santa Marta», que ejecutarán durante los próximos cuatro años con su gran aliado la Red Ecolsierra y con el respaldo y financiación de la Unión Europea.

Antes de nada, un poco de contexto. La Sierra Nevada de Santa Marta es un paraje natural incomparable, reserva de la biosfera y hogar de esforzados productores que cultivan café, cacao y miel en los diferentes pisos térmicos de la cordillera. ¿Cómo describir la singularidad de este entorno y su peculiar geografía? Imagínense estar en una paradisíaca playa del mar Caribe, fina arena blanca y aguas turquesa bañando sus pies. Entonces, levantan la vista y ven desde allí, apenas a unos kilómetros, los afilados e imponentes picos nevados de la sierra, que se elevan sobre las nubes a más de 5.500 metros de altura coronando una mole de vegetación tropical impenetrable. Esta es una de las estampas más impresionantes de Colombia y no es extraño que la gran mayoría de los productores de la zona estén comprometidos con su conservación.

Es por ello que el proyecto aspira a asegurar la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas de algunos de los productos más emblemáticos del país, fortaleciendo



1. Sierra Nevada de Santa Marta vista desde playa del mar Caribe. 2. Evento de presentación de proyectos de la Unión Europea en Colombia 2023. 3. Víctor Cordero, gerente Red Ecolsierra, Gilles Bertrand, Embajador UE Colombia, Rafael Lesmes Coordinador País Acodea Colombia y Representante de la Agencia Presidencial de Cooperación en el evento de presentación del proyecto. 4. José Antonio Babiano, Agripooler de Acodea con apicultores de la Sierra Nevada de Santa Marta.

a las cooperativas y asociaciones que apuestan por producciones orgánicas con estrategias de inclusión de las nuevas generaciones y de las mujeres. El objetivo de garantizar el futuro de los medios de vida rurales a través de la creación de oportunidades en la Sierra Nevada.

Acodea y la Red Ecolsierra mantienen una fructífera colaboración que se remonta al año 2017, en la que juntas han trabajado por mejorar las condiciones de vida de la población de la Sierra Nevada. Este proyecto quiere multiplicar las buenas prácticas desarrolladas durante los últimos años alcanzando a nueve organizaciones más. Se quieren crear espacios de articulación territorial y sectorial que permitan consolidar iniciativas de incidencia en las políticas regionales y la integración de una oferta de productos con una propuesta de valor única y de clara proyección internacional.

Su modelo de cooperación se basa en las personas, ya que se muestran convencidos de que ellas son las protagonistas del desarrollo de sus organizaciones y de sus regiones. Por eso, apuestan por el intercambio de experiencias entre profesionales del sector agrario y cooperativo internacional. Este proyecto no será una excepción, y está previsto que cuenten con el compromiso y profesionalidad de muchos expertos españoles que quieran aportar su grano de arena. Ellos saben que sus agripoolers marcan la diferencia, por eso quieren invitar también a los lectores aragoneses a venir a este rincón del mundo a compartir con sus colegas colombianos conocimientos y vivencias para hacer realidad los ambiciosos objetivos de este proyecto. ■



# COTIZACIONES DEFINITIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023

**Ley 31/2022, de 23 de diciembre** de Presupuestos Generales del estado para 2023. **Orden PCM/74/2023 de 30 de enero**, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023. **Real Decreto 99/2023**, de 14 de febrero,

por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023. **Orden 313/2023 de 30 de marzo** por la que se modifica la Orden PCM 74/2023, de 30 de enero por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.

**S**e ha incrementado un 8,6 % la base máxima de cotización de la Seguridad Social, estableciéndose en 4.495,50 €. Las bases mínimas se han aumentado según lo ha hecho el SMI, incrementadas en un sexto.

Así, los topes mínimo y máximo de cotización a la Seguridad Social, con aplicación desde el 1 de enero de 2023, quedan fijados en las siguientes cuantías:

**Rocío Joven.** COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

El tope mínimo con el nuevo SMI será de 1.260,00 € mensuales.  
El tope máximo será de 4.495,50 €/mes.

#### SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL DESDE ENERO DE 2023

El salario mínimo interprofesional ha experimentado una subida del 8 %.  
El Real Decreto 99/2023, de 14 de febre-

ro, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023, establece que el nuevo SMI para este año, con vigencia retroactiva desde el 1 de enero, será de 1.080 €/mes y, por lo tanto, de 15.120 € año (14 pagas) y 36 €/día.

Las personas trabajadoras eventuales, así como las temporeras y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de 120 días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho toda persona trabajadora, correspondientes al salario de treinta días en cada una de ellas, sin que la cuantía del salario profesional pueda resultar inferior a 51,15 euros por jornada legal en la actividad. ■

## RÉGIMEN GENERAL

**BASES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL.** Desde el 1 de enero de 2023, la cotización al Régimen General tanto por contingencias comunes como profesionales, estará limitada para cada grupo de categorías profesionales por las bases mínimas y máximas siguientes:

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.759,50 €/mes	4.495,50 €/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.459,20 €/mes	4.495,50 €/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.269,30 €/mes	4.495,50 €/mes
4	Ayudantes no Titulados	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
5	Oficiales Administrativos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
6	Subalternos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
7	Auxiliares Administrativos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
8	Oficiales de primera y segunda	42,00 €/día	149,85 €/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	42,00 €/día	149,85 €/día
10	Peones	42,00 €/día	149,85 €/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	42,00 €/día	149,85 €/día

#### TIPOS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL.

Contingencias	Empresa	Trabajador	TOTAL
Contingencias Comunes	23,60 %	4,70 %	28,30 %
*Contingencias Comunes MECANISMO EQUIDAD INTERGENERACIONAL *(nuevo)	0,5 %	0,1 %	0,6 %
Horas Extras fuerza mayor	12,00 %	2,00 %	14,00 %
Horas Extras (resto)	23,60 %	4,70 %	28,30 %
<b>Desempleo</b>			
Contratos indefinidos, a t/parcial, fijos discontinuos, contratos formación en alternancia y para la formación y el aprendizaje, para la obtención de la práctica profesional, relevo interinidad, discapacitados	5,50 %	1,55 %	7,05 %
Contratos duración determinada a t/ completo	6,70 %	1,60 %	8,30 %
Contratos duración determinada a t/ parcial	6,70 %	1,60 %	8,30 %
Fondo de Garantía Salarial	0,20 %		0,20 %
Formación Profesional	0,60 %	0,10 %	0,70 %

Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional: se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2007 siendo a cargo exclusivo de la empresa.

\*Cotización correspondiente al **mecanismo de equidad intergeneracional**, a partir del 1 de enero de 2023 se efectuará una cotización de 0,6 puntos porcentuales aplicable a la base de cotización por contingencias comunes en todas las situaciones de alta o asimilada al alta en el sistema de la Seguridad Social en las que exista obligación de cotizar para la cobertura de la pensión de jubilación. Cuando el tipo de cotización deba ser objeto de distribución entre el empleador y el trabajador, el 0,5 % será a cargo del empleador y el 0,1 % a cargo del trabajador.

## SISTEMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA AGRARIOS

#### PERIODOS DE ACTIVIDAD. BASES DE COTIZACIÓN MENSUALES.

A partir del 1 de enero de 2023, las bases mensuales aplicables para los trabajadores incluidos en este sistema especial que presten servicios durante todo el mes, tendrán las siguientes bases máximas y mínimas:

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.759,50 €/mes	4.495,50 €/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.459,20 €/mes	4.495,50 €/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.269,30 €/mes	4.495,50 €/mes
4	Ayudantes no Titulados	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
5	Oficiales Administrativos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
6	Subalternos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
7	Auxiliares Administrativos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
8	Oficiales de primera y segunda	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
9	Oficiales de tercera y Especialistas	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
10	Peones	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
11	Trabajadores menores de dieciocho años	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes

Las empresas que opten por esta modalidad de cotización mensual deberán comunicar dicha opción a la Tesorería General de la Seguridad Social al inicio de la actividad de los trabajadores. Esta modalidad de cotización deberá mantenerse durante todo el periodo de prestación de servicios, cuya finalización deberá comunicarse igualmente a la Tesorería General. Esta modalidad de cotización mensual es aplicable con carácter obligatorio a los trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido.

#### PERIODOS DE ACTIVIDAD. BASES DE COTIZACIÓN POR JORNADAS REALES.

A partir del 1 de enero de 2023 las bases diarias de cotización por jornadas reales, correspondientes a cada uno de los grupos de trabajadores que realicen labores agrarias por cuenta ajena que no se hubiera optado por la modalidad de cotización por bases mensuales, tendrán las siguientes bases mínimas y máximas.

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	76,50 €/día	195,46 €/día
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	63,44 €/día	195,46 €/día
3	Jefes Administrativos y de Taller	55,19 €/día	195,46 €/día
4	Ayudantes no Titulados	54,78 €/día	195,46 €/día
5	Oficiales Administrativos	54,78 €/día	195,46 €/día
6	Subalternos	54,78 €/día	195,46 €/día
7	Auxiliares Administrativos	54,78 €/día	195,46 €/día
8	Oficiales de primera y segunda	54,78 €/día	195,46 €/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	54,78 €/día	195,46 €/día
10	Peones	54,78 €/día	195,46 €/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años	54,78 €/día	195,46 €/día

Cuando se realicen en el mes natural 22 o más jornadas reales la base de cotización aplicable será la correspondiente a las bases mensuales.

## TIPOS DE COTIZACIÓN. PERIODOS DE ACTIVIDAD

### TIPO DE COTIZACIÓN

#### CONTINGENCIAS COMUNES

GRUPO	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
1	23,60	4,7	<b>28,30</b>
2 a 11	20,48	4,7	<b>25,18</b>

#### ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de PGE para 2007 siendo a cargo exclusivo de la empresa.

#### REDUCCIÓN APORTACIÓN EMPRESARIAL CONTINGENCIAS COMUNES

GRUPO	PUNTOS PORCENTUALES	TIPO EFECTIVO %
1	8,10	15,50
2 a 11	% reducción mes o jornadas año 2023= =%reducción año 2021 a la base mes o jornadas de 2023+ 8,10%-%reducción año 2021 a la base mes o jornada 2023	(1) (2)

**Grupo 1:** La cuota empresarial resultante no podrá ser superior a 279,00 € al mes o 12,68 € por jornada real trabajada.

**Grupos 2 a 11:** La cuota empresarial resultante no podrá ser inferior a 132,66€/mes o 6,03 € por jornada real trabajada.

#### MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL

EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
0,5	0,1	0,6

#### DESEMPLEO

	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
Trabajadores por cuenta ajena fijos	5,50	1,55	7,05
Trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual	6,70	1,60	8,30
Trabajadores con contratos de duración determinada celebrados con discapacitados con un grado no inferior al 33 por ciento	5,50	1,55	7,05

Durante el año 2023 se aplicará a los trabajadores en situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, así como nacimiento y cuidado del menor causadas durante la situación de actividad, cualquiera que sea el grupo en el que puedan encuadrarse, una reducción en la cuota a la cotización por desempleo equivalente a 2,75 puntos porcentuales de la base de cotización.

#### CONTRATO INDEFINIDO NORMAS RÉGIMEN GENERAL

#### CONTRATO TEMPORAL Y FJOS DISCONTINUOS

GRUPO	TIPO %
1	15,50
2 a 11	2,75

Se aplicarán las normas del Régimen General en relación a los días contratados en los que no hayan podido prestar sus servicios.

En los días en que no esté prevista la prestación de servicios, los trabajadores están obligados a ingresar la cotización correspondiente a los periodos de inactividad, salvo que estén percibiendo los subsidios por nacimiento y cuidado del menor y corresponsabilidad en el cuidado del lactante que tendrán consideración de periodos de cotización efectiva.

No se aplicará en ese Sistema Especial la cotización adicional por horas extraordinarias.

## BASES MINIMAS POR HORAS APPLICABLES A LOS CONTRATOS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

A partir de 1 de enero de 2023, las bases mínimas por horas aplicables a los contratos de trabajo a tiempo parcial serán las siguientes:

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	10,60 €/hora
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	8,79 €/hora
3	Jefes Administrativos y de Taller	7,65 €/hora
4	Ayudantes no Titulados	7,59 €/hora
5	Oficiales Administrativos	7,59 €/hora
6	Subalternos	7,59 €/hora
7	Auxiliares Administrativos	7,59 €/hora
8	Oficiales de primera y segunda	7,59 €/hora
9	Oficiales de tercera y Especialistas	7,59 €/hora
10	Peones	7,59 €/hora
11	Trabajadores menores de dieciocho años	7,59 €/hora

### PERIODOS DE INACTIVIDAD

Se entenderá que existen periodos de inactividad dentro de un mes natural cuando el número de días naturales en que el trabajador figure de alta en el sistema especial en dicho mes sea superior al número de jornadas reales en el mismo multiplicado por 1,3636. El número de días de inactividad del mes es la diferencia entre los días en alta laboral en el mes y el número de jornadas reales en el mes multiplicadas por 1,3636. La cotización por los días de inactividad en el mes es el resultado de multiplicar el número de días de inactividad en el mes por la base de cotización diaria correspondiente y por el tipo de cotización aplicable.

Durante el año 2023, el importe de la base mensual de cotización aplicable para los trabajadores por cuenta ajena incluidos en este sistema especial, durante los periodos de inactividad, será de 1.260 €.

El tipo de cotización es el 11,50 % siendo la cuota resultante a cargo exclusivo del trabajador.



**Especialistas en mallas y films agrícolas**

Delegación Aragón  
**900 401 777**  
www.pampols.es

**PAMPOLS**  
PACKAGING INTEGRAL



**MULTI ONE**  
Para Ayuntamientos, Granjas, Constructoras, Comunidades, fincas, Agricultura...etc

**REYMAGAR**  
Pol. Valdeferrín, C/D, P. 92-93-94  
Tel. 976 66 75 48  
www.reymagar.com  
Ejea de los Caballeros

Todas las máquinas en UNA  
170 Implementos

## FORMACIÓN

## Celebrada una nueva jornada sobre la PAC en Zaragoza

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

Más de cien personas pertenecientes a las cooperativas socias de la federación, así como ATRIAS y SATs asistieron el pasado 9 de marzo en Zaragoza a la jornada sobre «condicionalidad, eco regímenes, cuaderno digital y registro de explotaciones en la nueva PAC» organizada por Cooperativas Agroalimentarias Aragón junto con Caja Rural de Aragón.

El evento tuvo lugar en la Sala de

Columnas situada en la sede corporativa de Caja Rural de Aragón situada en el centro de la capital aragonesa.

A lo largo de la mañana, los técnicos de la federación Jesús Abadías y Fernando Cunchillos acercaron a los asistentes información de valor que les permitirá estar preparados para las novedades que trae consigo la nueva Política Agraria Común, labor didáctica imprescindible en la actualidad y que desde la federación se abandera, habiendo realizado en los últimos meses más de 40 eventos formativos relacionados con los desafíos que trae consigo la nueva PAC. ■



## Economía Social en Aragón

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

El pasado 24 de febrero se celebró el Día de la Economía Social en Aragón, evento que contó con la participación de Cooperativas Agroalimentarias Aragón.

El departamento de Economía, Planificación y Empleo y miembros de las entidades representativas del sector mantuvieron un encuentro en la capital aragonesa durante el cual se presentó la Declaración Institucional Aragón Economía Social.

Según el último informe de la Cá-

tedra de Cooperativas y Economía Social hay 7.521 entidades de economía social en nuestra comunidad, las cuales representan el 8,5 % del total de las empresas aragonesas. Su facturación conjunta sobrepasa los 3.355 millones de euros, significando un peso del 9,5 % en el PIB aragonés.

### Consejo Aragonés de Economía Social

Por su parte, el 22 de marzo se constituyó el Consejo Aragonés de Economía Social, cuya presidenta es la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, y en el que se encuentra también representada Cooperativas Agroalimentarias Aragón. ■

## La Alianza Agroalimentaria Aragonesa recibe la medalla al mérito social

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

El presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, ha sido el encargado de entregar este reconocimiento y ha asegurado que vislumbra en Aragón un «porvenir formidable» para el sector de la agroalimentación.

Por su parte, el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Joaquín Olona ha querido agradecer a la Alianza Agroalimentaria Aragonesa (AAA) el «tesón» y la «profesionalidad» demostrada durante la última década, «tratando de trasladar a la opi-



nión pública la importancia de la agricultura como base de la alimentación y, por tanto, de la salud humana».

La entrega del galardón se ha

enmarcado dentro de las celebraciones del Día de Aragón en Huesca y ha sido el coordinador de la Alianza y decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, Ángel Jiménez, quien ha recogido la medalla en nombre de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa.

En el evento ha estado presente el presidente de la federación de cooperativas agroalimentarias de Aragón, entidad que también forma parte de la AAA. ■

## Se reúne la Mesa de la Sequía

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

Cooperativas Agroalimentarias Aragón ha participado en la reunión celebrada el pasado 20 de abril en Zaragoza, en la sede del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. La mesa tiene como objetivo ser un punto de encuentro en el que dialogar y canalizar propuestas de actuación que faciliten actuar ante la actual situación de sequía.

El gobierno aragonés, a través de su consejero de Agricul-

tura, ha indicado que va a solicitar al ministerio y a la Comisión Europea flexibilidad en la aplicación de la normativa de la PAC ante las dificultades que los cultivos están encontrando como consecuencia de la prolongada falta de agua.

También se trabaja en la preparación de un paquete de medidas de apoyo al sector agrario que posibilitarán abrir la puerta a bonificaciones en distintos ámbitos.

Durante la reunión ha quedado patente que la sequía es grave y generalizada en toda nuestra comunidad, así como también a nivel nacional. ■

Xabier Otazu

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

**E**l proyecto de «Impulso a los valores cooperativos» en el que se viene trabajando desde la federación está facilitando que el cooperativismo y sus características generen una mayor visibilidad entre la población aragonesa y posibilite que las entidades que lo deseen puedan también contar con herramientas para mejorar su comunicación.

A través del proyecto se ha mejorado la interacción y frecuencia con medios de comunicación, se ha podido vertebrar la campaña «Naturalmente unidos por Aragón», se posibilita la participación en grupos de trabajo que tanto a nivel estatal como regional están mejorando la presencia y visibilidad de los productos de las cooperativas.

Dentro del proyecto, que cuenta con el apoyo económico de las ayudas de cooperación contempladas en el PDR para Aragón, se analiza y trabaja para la puesta en marcha de iniciativas que puedan beneficiar de manera conjunta a las cooperativas y también se implementa un sistema de asesoramiento individual, que es igualmente un pilar fundamental del proyecto,

## El proyecto de coaching individual sigue avanzando



Con el apoyo de



que busca procurar a las cooperativas que lo necesitan una adecuada tutoría para implementar aquellos aspectos de la comunicación que precisen e, igualmente, poderles proponer mejoras.

Así, de la mano de un grupo de trabajo formado por expertos en comunicación pertenecientes a la federación y a cooperativas que cuentan con departamento propio de comunicación y marketing, se desea proporcionar a otras cooperativas un *expertise* que les allane el camino en aquellas acciones que desean iniciar, pero que, debido a distintas causas, no han podido poner todavía en marcha.

Este sistema de mentoría o coaching que nace de las cooperativas y se dirige también a las cooperativas, lleva consigo un elemento diferencial muy relevante sobre el que no se tiene conocimiento de que haya ningún precedente en otras regiones. Para las cooperativas asistidas significa una ventaja importante contar con un asesor que ya trabaja dentro del ecosistema cooperativo y, por tanto, entiende sus singularidades y comprende también sus valores específicos; esto facilita la relación, la consecución de objetivos y la interacción con terceras entidades.

Así, ya se está trabajando en el proyecto piloto de coaching

individual y tres entidades están siendo asistidas dentro de esta parte del proyecto.

Cada una de ellas cuenta con un mentor de referencia y de la mano de ellos, se atiende a las necesidades que estas organizaciones requieren cubrir en lo referente a la comunicación y el marketing.

Se atiende a sus situación actual, objetivos deseados y se sugieren también posibilidades que puedan significar una oportunidad para estas entidades.

Para la puesta en marcha del proyecto piloto se han escogido cooperativas con perfiles diferentes y necesidades también distintas, algo que permitirá, posteriormente, valorar, dimensionar y ajustar cuál es la mejor manera de facilitar este servicio, que nace con vocación de continuidad, a aquellas otras cooperativas que necesitan asistencia en el ámbito de la comunicación.

Las tres provincias aragonesas están representadas también en el proyecto puesto que se ha tratado de contar con una cooperativa situada en Huesca, otra en Zaragoza y una tercera en Teruel, de manera que también sea posible acercarse a las distintas realidades de nuestra amplia comunidad, algo que también redundará en una mejor adaptación de este servicio. ■

### VALORES COOPERATIVOS

Xabier Otazu

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

**H**oy en día, la calidad es una palabra tan frecuente en el vocabulario de las entidades que, por un lado, con frecuencia se da por su puesta y, por el otro, acaba por percibirse como vacía de sentido por lo habitual de su presencia.

La calidad, conceptualmente, es subjetiva, puesto que lo que para unos puede ser suficientemente apto, para otros no lo es. Es por ello que existen herramientas y

organismos que hacen tangible ese concepto dotando de medidas, procesos y adecuado control a aquello que se desea atestiguar como merecedor de tal palabra.

Las cooperativas son actualmente grandes valedores de este término. La ca-

lidad viene de la mano de la trazabilidad y la trazabilidad permite vigilar desde el primer momento hasta el último aquel producto que llega a las manos del consumidor.

Sin duda, un producto como el de las cooperativas autóctonas, que desde su

origen hasta llegar a las manos del consumidor está siempre en nuestra tierra y se acoge a todo lo que exige la regulación española, ofrece una máxima garantía.

A diferencia de otros productos de orígenes dispares y que se han acogido también a regulaciones de diferentes naciones, el producto propio de las cooperativas nos ofrece calidad en el sentido más estricto de la palabra, la calidad que el ciudadano espera y desea, realizado desde un sistema conformado por personas que son también consumidores y desde organizaciones de base social. ■

## Calidad

# monclús

VENTA Y REPARACIÓN

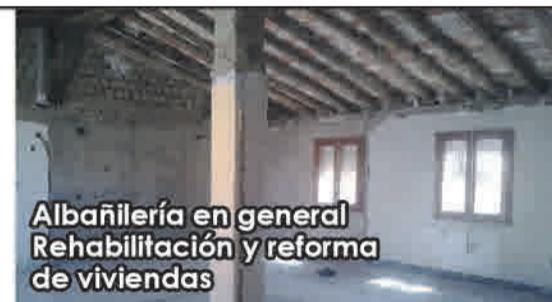
MOTOSIERRAS • DESBROZADORAS • MOTOAZADAS • TIJERAS DE PODA A BATERÍA  
GENERADORES • MOTOBOMBAS • REMOVEDORES AVÍCOLAS • CORTASETOS • SOPLADORES  
CORTACÉSPED • AFILADO DE CADENAS Y CUCHILLAS • VAREADORAS • ACCESORIOS

DISTRIBUIDOR OFICIAL

Avenida Santa Engracia, 29. San Mateo de Gállego. 50840 Zaragoza  
976 684 575 • 682 205 765



Obras hidráulicas



Albañilería en general  
Rehabilitación y reforma  
de viviendas



Promoción y construcción  
de naves agrícolas y ganaderas

Polígono Valdeferrín, Parc. R-132-133  
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Tels. 976 66 02 09  
676 47 93 75  
Fax: 976 66 42 16



admon@ccbernardo.com www.ccbernardo.com

## ARAGON.COOP

Publicación de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón (PACA)

Contacte con nosotros si quiere  
asesoramiento sobre cómo anunciarse

Contacto:

Ignacio García  
ngarcia@aragon.elperiodico.com

976 700 464  
976 700 419

## Seis cooperativas aragonesas participan en el Salón Gourmets de Madrid



COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

**S**alón Gourmets es la feria de alimentación y bebidas de calidad de mayor importancia de Europa y sirve como escaparate para mostrar las tendencias en productos de alta gama.

Su última edición, que ha tenido lugar entre los días 17 y 20 de abril, ha contado con una importante presencia de productos ara-

goneses destacando, además, que seis entidades socias de Cooperativas Agroalimentarias Aragón han estado también exhibiendo sus productos.

Esta 36ª edición de la feria que acaba de terminar ha batido un récord de asistentes, superándose las 116.000 personas que han acudido desde muy distintos orígenes.

El evento, además de mostrar productos y presentar novedades, ha ofrecido catas, show cookings, ponencias y campeonatos, incre-

mentando, así, el atractivo para sus visitantes.

Las cooperativas de nuestra comunidad que han acudido al salón madrileño para visibilizar sus productos han sido Arrocería del Pirineo, a través de sus arroces regados con agua del Pirineo aragonés; Bodegas San Valero, con sus vinos y vacas con DOP Cariñena; Pastores Grupo Cooperativo, productora y comercializadora de cordero, Ternasco de Aragón IGP y quesos de oveja; Bodegas Aragonesas, con sus vinos con DOP Campo

de Borja; COVINCA, con sus vinos con DOP Cariñena y el Grupo Arcoiris, con su gama de productos cárnicos.

Los productos de nuestra región han suscitado mucho interés entre los visitantes y se ha contado también con Aragón Alimentos Nobles como promotor y apoyo, habiendo dispuesto un amplio espacio desde el que promocionar el producto de nuestra tierra. Además, ha incentivado la integración del etiquetado inteligente a través de códigos QR (Naturcode),

una herramienta que proporciona un alto valor añadido tanto desde el punto de vista de la visibilidad como de la información al consumidor. Cinco de nuestras cooperativas han participado en esta iniciativa que posibilita que, a través de las etiquetas inteligentes colocadas en el producto y en los soportes promocionales, se acceda a información relevante como aspectos referentes a la sostenibilidad, compromiso social, origen geográficos, premios, alérgenos, proceso productivo, etcétera. ■

### Red Ganadera Caspe



## Premio PRAM-INTERPORC para nuestra Granja Puyalón de Albalatillo

RED GANADERA CASPE

**E**l pasado 13 de marzo se celebró en Madrid la clausura del G.O. REDaPORC, en el que Cooperativa Ganadera de Caspe era miembro participante junto con otras empresas como Agroalimentaria Hermanos Chico, Vall Companys, Cincaporc, Universidad de Lérida, GSP, ANPROGAPORC e INTERPORC, además de

contar con la colaboración del Ministerio de Agricultura y la Agencia Española del Medicamento.

La clausura se llevó a cabo con la entrega de premios PRAM-INTERPORC, donde una de nuestras granjas, Granja Puyalón de Agropecuaria de Albalatillo se llevó el primer premio PRAM-INTERPORC en la categoría «Producción de Lechones».

Este premio, tiene como objeti-



vo reconocer a las granjas porcinas con menor nivel de consumo de antibióticos en el marco del programa. Además, culminan el trabajo de la fase piloto, en el que han participado durante los últimos tres años 350 granjas, y en el que se ha conseguido desarrollar una plataforma digital que ya está operativa, y que va a beneficiar a todo el sector.

Jordi Baliellas (GSP), presentó los resultados obtenidos del proyecto REDaPORC que fueron comentados en la mesa redonda formada por Araceli Orozco (Coordinación del proyecto), Pablo Vicario (Agroalimentaria Hermanos Chico), Sonia Bel y Daniel Martín (Cooperativa Ganadera de Caspe). ■

## Grupo Pastores



Ángel Tarancón dirigiéndose a los socios de la cooperativa durante la Asamblea General.



# Pastores incrementó su cifra de negocio un 10 % en 2022

OVIARAGÓN – GRUPO PASTORES

La Asamblea General de socios de Oviaragón, cooperativa matriz de Pastores Grupo Cooperativo, se celebró en el salón de actos de Feria de Zaragoza y, en ella, se aprobó por unanimidad el informe de gestión y las cuentas anuales de la cooperativa de ovino aragonesa correspondiente a 2022.

Este pasado ejercicio estuvo marcado por una situación compleja en lo económico, debido principalmente a estas cuatro razones: la nueva PAC, que finalmente va a ser nefasta para los ganaderos de ovino; la bajada continuada del censo de ovejas, que se traduce en una menor disponibilidad de producto para el mercado; el incremento de los costes de energía y materias primas, que afectan directamente a los costes de producción y, por tanto, a un incremento del precio que resta competitividad; y la contención del gasto por parte de los consumidores.

En ese contexto, Pastores pudo

compensar la variabilidad gracias a su diversificación de canales y mercados, y cerrar el ejercicio con resultado económico positivo y una mejora en los servicios que presta enfocados a mejorar la rentabilidad de sus socios ganaderos.

Oviaragón-Grupo Pastores, incrementó en 2022 un 10 % su cifra de negocio consolidada, alcanzando los 54.708.710 euros frente a los 49.637.020 euros de 2021. Y obtuvo un resultado consolidado positivo de 84.763 euros. El objetivo como cooperativa es, en cualquier caso, incrementar la rentabilidad de sus socios ganaderos, garantizando los mejores precios de compra posibles, los servicios y la viabilidad del grupo. El balance de Oviaragón está, además, totalmente equilibrado con un fondo de maniobra amplio.

### Menos volumen pero más valor en comercialización

Al ser un año en el que ha coincidido la bajada de censos y una menor productividad, Pastores ha bajado un 9 % el volumen comercializado. Descenso inferior al producido en el sector a nivel nacional y

compensado por el mayor precio del cordero, que ha permitido incrementar la cifra de negocio.

El enfoque a la calidad y la diferenciación de la carne de cordero de Pastores sigue siendo piedra angular del proyecto cooperativo y en esta línea se ha dado un paso adelante muy importante tras la presentación de la nueva estrategia de comunicación y marketing del Ternasco de Aragón, con la creación de la nueva categoría de «la carne rosa».

La marca de cordero Agnei Ibérico que Pastores comercializa en más de 20 países de Europa, Oriente Medio y el Sudeste Asiático ha recuperado ya el volumen de ventas que perdió durante la pandemia, incrementando sus ventas un 19 % respecto a 2021.

La nueva línea de quesos de oveja Granja Perales se va consolidando en el punto de venta, con presencia de toda la gama tradicional (fresco, semi, curado, viejo y añejo) en más supermercados, carnicerías y charcuterías del cuadrante nordeste de España, principalmente. En concreto, se ha logrado producir y comercializar co-

mo queso el 50 % de la leche que producen sus 1.000 ovejas de la granja de Perales de Alfambra (Teruel).

### Productos y servicios para ganaderos de ovino

De los servicios para ganaderos de ovino que ofrece Oviaragón siguen destacando los orientados a profesionalizar a los ganaderos para que puedan ser más rentables y cuenten con una mejor calidad de vida. Los servicios de Asesoría de mejora de la rentabilidad de las explotaciones que realiza el equipo veterinario se desarrollaron en más de 400 ganaderías de ovino. Y la implantación de los planes EVO, motor de la mejora productiva de los socios, ya la realizan el 84 % de los socios.

En la sección de suministros ganaderos es reseñable el crecimiento de los productos de alimentación de corderos y diversos servicios y materiales, gracias a la valoración y fidelidad de los ganaderos y a pesar del descenso del censo. El pienso Ovirum para corderos se incrementó un 1 %, los materiales ganaderos un 12,97 % y el servicio

de esquila un 4,90 %, esquilando un total de 587.477 ovejas en 2022.

En 2022 se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos servicios que pretenden frenar el abandono de ganaderos del sector. Servicios como la contratación por parte de la cooperativa de pastores de sustitución, compartidos entre varios ganaderos de una zona para cubrir vacaciones y momentos de más trabajo; y también un plan piloto del servicio de acompañamiento y apoyo en el relevo generacional para la incorporación de jóvenes ganaderos. Aunque ambos servicios se ven frenados por la insalvable barrera burocrática y la propia PAC.

### Nuevas inversiones aprobadas

Para este ejercicio se han aprobado diferentes inversiones entre las que destacan las destinadas a los ocho centros de clasificación y cebo que Oviaragón tiene en Aragón: la instalación de placas solares que permitirá ser más eficientes y sostenibles; y la adecuación de los sistemas de refrigeración que permitan, principalmente durante las altas temperaturas del verano, un mayor bienestar animal de los corderos, incrementando también la productividad y la calidad de la carne de cordero resultante.

En Granja Perales se va a instalar un sistema de reutilización para riego del agua que se usa en la quesería. Un ejemplo de sostenibilidad y economía circular.

### Recuperados del ciberataque en un mes

Pastores sufrió un grave ciberataque el 1 de marzo de 2023 que bloqueó todos sus archivos y programas informáticos. Un mes después ya se pudo confirmar que no hubo fuga de datos y se recuperó el 100 % de los archivos y programas encriptados. Se ha montado de cero un nuevo sistema aún más protegido.

Además, recientemente, Oviaragón ha firmado un convenio con Caja Rural de Aragón y Caja Rural de Teruel para financiar al 0 % la compra de nuevas ovejas para ampliación del rebaño, asumiendo la cooperativa el coste financiero de todos sus socios. También está previsto firmar un convenio similar con Ibercaja. ■

**MACARSAN, S.L.**

**KOMATSU DIECI**

Ctra. de Logroño km. 13,600  
50180 UTEBO (Zaragoza)  
Tel.: 976 78 86 20  
comercial@macarsan.com



cooperativas  
agroalimentarias  
Aragón



# *naturalmente unidos*

P O R A R A G O N

Los agricultores y ganaderos de las cooperativas agroalimentarias de Aragón unimos nuestras fuerzas, día a día, para ofrecerte lo mejor de nuestra tierra: alimentos de calidad, con todas las garantías y muy cerca de tu casa.

**Porque juntos, todo es posible.**